



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Ley de la Fiscalía, para el 2017: PRD

● Deberá aprobarse en siguiente periodo legislativo para hacer la elección del titular

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

El coordinador del PRD en el Se-

nado, Miguel Barbosa, aseguró que la Ley General de la Fiscalía General de la República debe estar aprobada en el siguiente periodo ordinario, del 1 de febrero al 30 de abril de 2017.

“La verdadera voluntad del Ejecutivo federal se medirá si el plazo para la reforma constitucional y la Ley de la Fiscalía General se sujeta a llevarse a cabo en el siguiente periodo legislativo, de lo contrario, estaríamos ante situaciones idénticas a sus iniciativas sobre cannabis y matrimonios igualitarios, de las cuales se deslindaron y abandonaron”, advirtió el perredista.

Barbosa Huerta insistió en que la reforma constitucio-

nal al artículo 102 de la Carta Magna y los transitorios 16 y 18 del decreto en donde se crea la Fiscalía General de la República (FGR), debe quedar aprobada y resuelta en el siguiente periodo.

POSTURA

Escrutinio para todos

Barbosa dijo que el procurador Raúl Cervantes, no puede convertirse de manera automática en fiscal general.

El senador por Puebla expresó que el Fiscal General de la República debe ser electo por el Senado una vez que se aprueben la reforma constitucional

en curso y la nueva ley de la Fiscalía General.

Barbosa Huerta dijo que el actual procurador, Raúl Cervantes, no puede convertirse de manera automática en fiscal general, en todo caso deberá someterse en igualdad de circunstancias a la evaluación y escrutinio de los mismos actores sociales y académicos mencionados.

Entre los aspirantes destacan la comisionada presidenta del Inai, Ximena Puente de la Mora; el presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Manuel Hallivis Pelayo; el ex Visitador General de la PGR, César Alejandro Chávez Flores, así como el ex encargado de Asuntos Internos de la Policía Federal, Edgardo Flores Campbell, entre otros. ●



Pide Escudero adelantar al próximo gobernador de Banxico

- Llama a **EPN** a pensar en posibles nombres para ocupar el cargo en julio de 2017
- Reconoce labor y logros de **Agustín Carstens** al frente de la institución

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

El presidente del Senado, Pablo Escudero Morales (PVEM), afirmó que el presidente Enrique Peña Nieto debería considerar adelantar el nombramiento del gobernador del Banco de México, con la finalidad de dar tranquilidad a los mercados.

“Sería bueno conocer el nombre [del nuevo gobernador del Banco Central] en el primer semestre de 2017, para que la Cámara de Senadores pueda dar inicio a los trabajos de ratificación”, dijo Escudero Morales.

El jueves pasado el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens Carstens, dio a conocer que en el segundo semestre del año 2017 dejará su cargo en el Banco Central para dirigir el Banco de Pagos Internacionales, con sede en Suiza.

“Es importante señalar que, durante su gestión, el doctor Carstens ha propiciado que México mantenga una política monetaria equilibrada y responsable”

PABLO ESCUDERO

Presidente del Senado

El presidente de la Cámara Alta dijo que el Banco de México es una institución autónoma del gobierno de la República, y de su buen funcionamiento depende la estabilidad financiera del país, ante los nuevos y complejos retos en materia económica y monetaria que se avecinan.

El legislador por el Partido Verde felicitó al doctor Agustín Carstens por su reciente nombramiento como gerente general del Banco de Pagos Internacionales (BIS), y le deseó que tenga éxito en este nuevo e importante encargo internacional.

Escudero Morales recordó que el Banco de Pagos Internacionales es la institución responsable de articular mecanismos de cooperación entre los bancos centrales del mundo, con el objetivo de procurar la estabilidad financiera internacional.

Por esto, destacó, la designación de Agustín Carstens fue decidida por un Consejo de Administración conformado por los principales banqueros centrales del mundo, lo que representa un valioso reconocimiento a su trayectoria profesional y también a la política monetaria ejercida en México.

El presidente del Senado explicó que fue este nombramiento el motivo por

el cual el doctor Agustín Carstens Carstens presentó su renuncia al cargo de gobernador del Banco de México, la cual será efectiva a partir del 1 de julio de 2017.

“Es importante señalar que, durante su gestión, el doctor Carstens ha propiciado que México mantenga una política monetaria equilibrada y responsable, frente a un complejo entorno financiero global, por lo que nuestro país ha logrado el reconocimiento de la comunidad financiera internacional”, dijo Escudero. ●

> PEÑA NIETO TENDRÍA QUE HACERLO PARA TRANQUILIZAR MERCADOS: ESCUDERO

**PIDE SENADO ADELANTAR
NOMBRAMIENTO EN BANXICO**

El presidente de la Cámara Alta planteó la posibilidad que la candidatura sea conocida el primer trimestre del 2017, en el periodo ordinario de sesiones. "La estabilidad financiera del país depende del buen funcionamiento del Banco de México, aseguró en un comunicado Pablo Escudero. De ser aceptada la petición por el Ejecutivo, Agustín Carstens no llegaría al 1 de julio, fecha de la renuncia programada." Escudero reconoció que durante la gestión de Carstens se mantuvo una política monetaria equilibrada y responsable, frente al complejo entorno financiero internacional.

> PEÑA NIETO TENDRÍA QUE HACERLO PARA TRANQUILIZAR MERCADOS: ESCUDERO

**PIDE SENADO ADELANTAR
NOMBRAMIENTO EN BANXICO**

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA ALTA PLANTEÓ LA POSIBILIDAD QUE LA CANDIDATURA SEA CONOCIDA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017, EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

> SUCESIÓN EN BANXICO
IMPACTO | REDACCIÓN

El senador Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, tras la renuncia de Agustín Carstens como gobernador del Banco de México (Banxico), expresa que es necesario dar mensajes de "tranquilidad".

Ante la situación económica mundial y para dar calma al país y a los mercados internacionales, su sustituto debería ser nombrado a más tardar en el transcurso del primer trimestre del 2017, añade.

Escudero se pronuncia en favor de que el Ejecutivo federal acelere la designación del nuevo titular del Banxico.

Cabe señalar que Carstens presentó su renuncia al puesto para incorporarse a un organismo financiero global.

El integrante de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) enfatiza que el Presidente de la República tiene la facultad para designar de inmediato al nuevo gobernador del Banco Central, medida que aplaudiría ya que serían señales de estabilidad interna.

Asevera que el Banxico es una ins-

titución autónoma de la cual depende, en gran medida, la estabilidad financiera del país, por lo que esa tarea deberá reforzarse en 2017, con el fin de afrontar los grandes retos en materia económica y monetaria que se presentarán.

Expresa que el Senado de la República debe ratificar la decisión que tome el Ejecutivo Federal, por lo que ese proceso deberá llevarse a cabo sin falta durante el siguiente periodo de sesiones, que se realizará de febrero a abril de 2017.

Pablo Escudero aprovechó la ocasión para también enviar felicitaciones a Agustín Carstens, quien fue nombrado gerente general del Banco de Pagos Internacionales (BIS), una distinción que honra al país.

Afirma que esa institución es la responsable de "articular mecanismos de cooperación entre los bancos centrales del mundo, para procurar la estabilidad financiera internacional", por lo que el nombramiento de Agustín Carstens, respaldado por los titulares de los bancos centrales del mundo, significa un reconocimiento a su capacidad y su trayectoria profesional.

"Es importante señalar que, durante su gestión, el doctor Carstens ha propiciado que México mantenga una política monetaria equilibrada

y responsable, frente a un complejo entorno financiero global, por lo que nuestro país ha logrado el reconocimiento de la comunidad financiera internacional", añade.

Reitera la necesidad de conocer el nombre en el primer trimestre del 2017 para dar un mensaje de tranquilidad a los mercados internacionales.

Considera que se debe adelantar el nombramiento del gobernador del Banxico.

Resalta en un comunicado que agilizar el cambio es con "la finalidad de dar tranquilidad a los mercados".

"Sería bueno conocer el nombre en el primer trimestre de 2017", agrega para su pronta ratificación por parte del Senado de la República.

Cabe recordar que Carstens permanecerá en el cargo hasta el 1 de julio de 2017 para que en octubre asuma el cargo de gerente del Banco de Pagos Internacionales, una institución con sede en Basilea, Suiza.

Pablo Escudero señaló que el Ejecutivo Federal debería considerar adelantar el nombramiento del gobernador del Banxico, con la finalidad de dar tranquilidad a los mercados, pues sería bueno conocer el nombre en el primer trimestre de 2017, para que la Cámara de Senadores pueda dar inicio a los trabajos de ratificación.

El presidente Escudero felicitó al doctor Agustín Carstens y le deseó éxito en su importante encargo internacional.

Asimismo, recordó que el BIS es responsable de articular mecanismos de cooperación entre los bancos centrales del mundo, para procurar la estabilidad financiera internacional, resaltando que la designación del doctor Carstens fue decidida por un Consejo de Administración conformado por los principales banqueros centrales del mundo, lo que representa un valioso reconocimiento a su trayectoria profesional y también a la política monetaria ejercida en México.

Recalcó el legislador que fue por este honroso nombramiento, el motivo de que el doctor Carstens presentara su renuncia como gobernador del Banco de México, que será efectiva a partir del 1 de julio de 2017.

“Es importante señalar que, durante su gestión, el doctor Carstens ha propiciado que México mantenga una política monetaria equilibrada y responsable, frente a un complejo entorno financiero global, por lo que nuestro país ha logrado el reconocimiento de

la comunidad financiera internacional”, reitera.

El presidente de la Cámara Alta dijo que el Banco de México es una institución autónoma del Gobierno de la República, y de su buen funcionamiento depende la estabilidad financiera de nuestro país, ante los nuevos y complejos retos en materia económica y monetaria que se avecinan.

PVEM VE ECONOMÍA MEXICANA ESTABLE ANTE CAMBIOS EN BANXICO

La economía mexicana se encuentra estable para afrontar la salida de Agustín Carstens como gobernador del Banxico y los vaivenes financieros a nivel internacional, sostuvo el coordinador de los diputados pevemistas, Jesús Sesma.

“La salida de Carstens del Banco de México ha generado un sinnúmero de inquietudes en los mercados, pero confiamos plenamente en la fortaleza de las instituciones financieras del país y estamos seguros que sabrán afrontar las situaciones venideras”, comentó.

El Banco central, argumentó, está integrado por miembros con gran experiencia y perfil profesional que se encargarán de dar continuidad a la política financiera y brindar certidumbre a los mercados financieros del país, obteniendo la estabilidad económica que requieren los mexicanos.

Asimismo, reconoció la labor de Agustín Carstens durante su dirigencia en el Banxico, pues las medidas y líneas de acción que tomó para afrontar las diversas situaciones que afectaban la economía mexicana han brindado estabilidad macroeconómica al país y sobre todo estabilidad a los niveles de inflación.

Aseguró que el gobierno federal ha tomado las medidas necesarias para blindar y proteger la economía mexicana y aseguró que el PVEM continuará con los trabajos legislativos necesarios para lograr un México mejor para toda su población.

EMILIO GAMBOA DESTACA AVANCES DE MÉXICO GRACIAS A REFORMAS

El coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Emilio Gamboa Patrón, destacó los logros y avances de México gracias a las reformas que impulsó el

Presidente Enrique Peña Nieto, que a cuatro años de gobierno han dado buenos frutos.

En un comunicado, afirmó que “los senadores priístas sabemos que los cambios generan costos y traen resistencias; el Presidente de la República ha enfrentado riesgos y asumido costos; acompañamos y seguiremos acompañando al Ejecutivo federal en el proyecto transformador para consolidar un país más equitativo, con co-

hesión social e igualdad sustantiva”.

El país ha recuperado su lugar preponderante en el entorno mundial y por ello es un México diferente y mejor, y de ahí la convicción de que se tiene que seguir con el diálogo y construir los consensos para consolidar los cambios que se requieren, sostuvo.

Resaltó el talento y visión de Estado de Peña Nieto, lo que ha permitido construir y poner en marcha, en cuatro años, un proyecto nacional sobre bases sólidas para emprender un intenso y amplio proceso de transformación a largo plazo, que aproveche el potencial que tiene el país, en beneficio de las familias mexicanas.

El Primer Mandatario ha demostrado su decisión de no continuar administrando la inercia, y por ello propuso 13 reformas estructurales, el paquete más ambicioso de reformas constitucionales y legales de los últimos años, que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión, comentó.

Respecto de la Reforma Educativa, el senador afirmó que de ninguna manera se puede soslayar la importancia de que el Estado haya recuperado la rectoría de la educación, con la visión de que ésta sea de calidad para los niños y jóvenes del país, la profesionalización de los maestros y su promoción laboral por desempeño.

Asimismo, México registra una reducción de 23 por ciento en las tarifas de telefonía fija y móvil, el número de usuarios de Internet pasó de 40 a 70 millones, aunado a que en el país existen 101 mil sitios públicos con acceso gratuito.

Gamboa Patrón expuso que se suma la eliminación del cobro de larga distancia, que representa ahorros por más de 20 mil millones de pesos anuales, es decir, cada minuto los mexicanos tenemos un beneficio de esta reforma.

MUESTRAN AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE

Reformas, la base para el cambio a largo plazo: PRI

El líder tricolor en el Senado llama a la construcción de consensos

Angélica Mercado/México

Las bancadas del PRI y del PVEM en el Senado celebraron las reformas logradas en cuatro años de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

El coordinador priista Emilio Gamboa afirmó que las reformas aprobadas han permitido construir y poner en marcha un proyecto nacional sobre bases sólidas para emprender proceso de transformación a largo plazo.

“En los cuatro años del gobierno del presidente Peña, México es un destino confiable para la inversión nacional y extranjera. Tan solo esta última asciende a más de 120 mil millones de dólares”, presumió.

De acuerdo a Gamboa Patrón, los senadores priistas saben que los cambios generan costos y traen resistencias; sin embargo, el Presidente ha enfrentado riesgos y asumido costos.

“Por lo que acompañamos y seguiremos acompañando al

El senador del Verde, Carlos Puente, afirma que seguirán el trabajo conjunto con Peña Nieto

jefe del Ejecutivo en el proyecto transformador para consolidar un país más equitativo, con cohesión social e igualdad”, dijo.

Afirmó que México ha recuperado su lugar preponderante en el entorno mundial y es un país diferente y mejor.

“Al inicio del quinto año de la gestión presidencial, los priistas en el Senado estamos convencidos de que tenemos que seguir con el diálogo y construir los consensos para consolidar los cambios que requiere el país”, afirmó.

En tanto, el coordinador de los senadores del PVEM, Carlos Puente, coincidió en que hoy México es un país diferente.

“Por ello, el compromiso del

Partido Verde para seguir con el trabajo en conjunto con el Presidente para lograr que los beneficios se traduzcan en mejor calidad de vida”.

Resaltó las 13 reformas estructurales logradas en esta administración, al indicar que desde el Legislativo han apoyado esta transformación en áreas estratégicas en materia de educación, telecomunicaciones, competencia, justicia, transparencia y anticorrupción.

En ese sentido, puntualizó que este quinto año de gobierno es una oportunidad para demostrar la fortaleza de México, de sus instituciones, y la inteligencia de los mexicanos.

El pasado 1 de diciembre, el Presidente emitió un mensaje en el que destacó los avances logrados durante los cuatro años de su administración:

Durante su discurso, en el que destacó algunos logros en los ejes temáticos de su gobierno, como educación, salud y prosperidad y

responsabilidad global, Peña Nieto apuró a todas las dependencias para lograr la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

“Reconozco a las mujeres y a otras áreas que trabajan para empoderar y respetar los derechos de las mujeres; la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y Relaciones Exteriores ya lo hicieron, faltan las demás, les encargo apurarse para esta certificación”, pidió el Presidente.

Señaló que “nos quedan dos años por delante, lo que tenemos que hacer es redoblar el paso, trabajar en alcanzar las metas”. M



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 05-DIC-2016

Página 12

Sección Nación

Solicita Bolaños ver más por la sociedad

● Afirma que se deben privilegiar los derechos humanos y la transparencia

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños (PAN), señaló que ante los momentos difíciles que vive el país, es indispensable que en el ejercicio de la democracia se privilegie la supremacía de la socie-

dad sobre la política, así como la división de los poderes del Estado, tal como lo afirma el politólogo inglés, John Locke.

“Ese es el eje central de una sociedad en donde se privilegian los derechos humanos y la transparencia en las instituciones”, remarcó.

Bolaños Aguilar indicó que es primordial fortalecer la democracia y no simular, además de renovar la confianza en las instituciones y lograr un voto de confianza de los ciudadanos, principalmente aquellos mandatarios estata-

les que están iniciando nuevas administraciones en distintas entidades del país.

“En la construcción de un Estado fuerte y soberano deben coadyuvar los gobernadores electos [que obtuvieron el triunfo] en procesos comiciales muy disputados, pero legitimados por las instituciones responsables de validar el sufragio de la población”, apuntó.

El panista reconoció que aunque los problemas “no son fáciles de enfrentar”, es hora de conjuntar esfuerzos y emprender acciones que terminen con los niveles de corrupción que aún permean en algunos estratos de la sociedad.

Razón por la cual los gobernadores que asumieron sus cargos en días recientes, ten-

drán que arrancar sus mandatos con acciones a favor de sus entidades y de la Federación en su conjunto.

“Los mandatarios estatales deben trabajar unidos y de manera coordinada con los Congresos locales en la construcción de marcos legales que aseguren la justa aplicación de las leyes. No escatimar esfuerzos que den un impulso a la economía en sus entidades y se atraigan nuevas inversiones”, apuntó en un comunicado.

El diputado federal del Partido Acción Nacional por Morelos, agregó que si bien los gobernadores enfrentarán retos difíciles, conforme logren una eventual estabilidad en distintos rubros, podrán observar mejoras inmediatas que redundarán en el bienestar de la población que les dio su voto. ●

PRD plantea elegir fiscal en 2017

MIGUEL BARBOSA destaca que proceso de selección debe ser entre febrero y abril; descarta dar pase automático a Cervantes para puesto

Por **María Cabadas** >
María.cabadas@razon.com.mx

LA BANCADA DEL PRD en el Senado de la República planteó que las reformas que darán vida a la Fiscalía General de la República, que sustituirá a la PGR, deben aprobarse en el próximo periodo ordinario de sesiones, que iniciará el próximo 1 de febrero y concluirá el 30 de abril de 2017.

"El Fiscal General de la República debe ser electo por el Senado de la República, una vez que se aprueben la reforma

constitucional en curso y la nueva ley de la Fiscalía General. Esto debe ocurrir al final del siguiente periodo ordinario de sesiones o de manera extrema durante el receso legislativo de verano, para lo cual el Senado tendría que ser convocado a periodo extraordinario de sesiones", dijo el coordinador del PRD, Miguel Barbosa.

Enfatizó que el actual procurador, Ri-

> el dato

LA FISCALÍA General de la República reforzará las funciones del Ministerio Público y eliminará su dependencia de otros poderes.

cardo Cervantes, no puede convertirse de manera automática en fiscal general.

En todo caso deberá someterse en igualdad de circunstancias a la evalua-

ción y escrutinio de los mismos actores sociales y académicos mencionados, dijo.

Enfatizó que el o la fiscal anticorrupción también deberá ser electo en la Cámara alta en febrero del próximo año.

"En enero de ese año, el Senado deberá llevar a cabo una profunda auscultación en la sociedad, con la participación de universidades, institutos y centros de estudios e investigación, así como organizaciones de la sociedad civil, para que opinen y ausculten a las y los 32 aspirantes a Fiscal Anticorrupción", explicó.

TIENEN 5 MESES PARA TRANSPARENTAR DATOS

Diputados mantienen lagunas de opacidad

Fallan en la publicación de informes sobre recursos para órganos de gobierno, comisiones, centros y comités

POR TANIA ROSAS
tania.rosas@gtmm.com.mx

La Cámara de Diputados tiene deudas en materia de transparencia. Aunque los grupos parlamentarios han avanzado en la rendición de cuentas de los recursos públicos, aún faltan informes detallados del uso y destino del dinero destinado a órganos de gobierno, comisiones, comités y centros de estudio u órganos de investigación.

La Ley General de Trans-

parencia y Acceso a la Información Pública precisa que esos informes semestrales deben estar a disposición del público en la página oficial de la Cámara de Diputados, sin que medie solicitud de información, lo que se tendrá que concretar a más tardar el 4 de mayo del próximo año.

Los grupos parlamentarios han avanzado en la rendición de cuentas, aunque sus formatos no son amigables con los usuarios. No obstante, ya presentan información sobre los montos que destinan a subvenciones, remuneraciones, alimentos, mobiliario, así como servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información.

No obstante, la Cámara publica parcialmente los informes, por ejemplo, la condición de los vehículos correspondientes a cada fuerza política. En este rubro hay

información desfasada, pues se presentan detalles del parque vehicular pero con corte al 28 de abril del 2010.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Francisco Martínez Neri, adelantó que hoy, los coordinadores parlamentarios se reunirán con comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), encabeza-

dos por Ximena Puente.

Consideró que el Legislativo debe de ser una caja de cristal, por lo que pidió asesoría a los comisionados del Inai.

“Me ocupa de manera primordial que entre los coordinadores parlamentarios exista un convencimiento claro de la gran necesidad de transitar por la transparencia y que resolvamos algunas cuestiones internas que todavía tenemos por complementar”, declaró el legislador.

“ En estos tiempos ya no se puede vivir en la opacidad y mucho menos puede existir una etapa en la que no haya rendición de cuentas.”

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUCOPO EN SAN LÁZARO



Urgen a crear una ley de seguridad interior

- Ejército, diputados y expertos piden regular la actuación militar
- ONG: preocupa que esta legislación afecte los derechos humanos

**HORACIO JIMÉNEZ
Y SUZZETE ALCÁNTARA**

—politica@eluniversal.com.mx

Militares, legisladores y académicos urgen la creación de una ley de seguridad interior que regule la actuación de las Fuerzas Armadas y las autoridades federales, estatales y locales en contra de amenazas internas, como la delincuencia organizada.

Las Fuerzas Armadas demandan que el Poder Legislativo les otogue un marco legal para que cuando sea necesario actúen como respaldo en tareas de seguridad interior y no queden en estado de indefensión.

Se necesita "establecer un procedimiento en el que se definan cuáles son las amenazas a la seguridad interior, quiénes deben atenderlas, qué acciones son las que se desarrollarán, un tiempo, un espacio y una autoridad responsable, la entidad federativa o región, así como la participación de las Fuerzas Armadas. En el caso de requerir su presencia, lo anterior proporciona seguridad jurídica a la población y

a las Fuerzas Armadas", dice el general Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa Nacional, en un artículo para EL UNIVERSAL.

"Es necesario evitar que el concepto de seguridad interior se confunda con el de seguridad pública, y no se pretenda que para auxiliar nos despojemos de las características propias de las Fuerzas Armadas, dejándonos en estado de indefensión", añade.

Waldo Fernández, presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, afirma: "Es la asignatura pendiente que la clase política tiene con las Fuerzas Armadas. Es claro que [los militares] no pidieron salir a las calles a hacer tareas de seguridad pública, fue por necesidad y las circunstancias del momento. Necesitan un marco legal de actuación que les dé certeza jurídica, porque después de 10 años evidentemente hay un desgaste".

Mario Patrón, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, expresa su inquietud por la eventual aprobación de una ley de seguridad interior que pudiera crear

estados de excepción para la intervención de las Fuerzas Armadas. Señala que lo que se debe debatir es el modelo de seguridad y la necesidad de reformar democráticamente a las policías del orden civil.

"Es necesario evitar que la seguridad interior se confunda con la seguridad pública, y no se pretenda que para auxiliar nos despojemos de las características propias de las Fuerzas Armadas"

SALVADOR CIENFUEGOS
Secretario de la Defensa Nacional

DOSSIER SEGURIDAD

Desgasta a Ejército falta de ley

Hace 10 años Felipe Calderón inició la guerra contra el narco, con la intervención, sin marco

legal apropiado, de las Fuerzas Armadas

Texto: **HORACIO JIMÉNEZ
Y SUZZETE ALCÁNTARA**
Ilustración: **ROSARIO LUCAS**



Legisladores de distintas fuerzas políticas y especialistas en materia de seguridad afirmaron que es urgente que el Congreso de la Unión apruebe una ley de seguridad interior, para que sea el marco normativo de actuación de las Fuerzas Armadas en labores de apoyo a las autoridades federales, estatales y municipales.

Los expertos y los legisladores advierten que mantener a los integrantes de las Fuerzas Armadas en las calles “desgasta” a una de las instituciones en las que más confían los mexicanos, pues hace 10 años la aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) estaba por arriba de 90% y ahora está por debajo de 70%, de acuerdo con distintos sondeos.

Coinciden en que es una de las asignaturas pendientes más importantes que no ha podido aprobar el Congreso de la Unión después de 10 años de que las fuerzas castrenses salieron a las calles a enfrentar al crimen y a la delincuencia organizada, pese a las distintas peticiones que les han hecho a los legisladores federales.

“Es la asignatura pendiente que la clase política tiene con las Fuerzas Armadas. Es claro que no pidieron [los militares] salir a las calles a hacer tareas de seguridad pública; fue por necesidad y las circunstancias del momento. Las Fuerzas Armadas necesitan un marco legal de actuación que les dé certeza jurídica, porque después de 10 años, evidentemente hay un desgaste con este trabajo que han venido realizando”, admite el diputado Waldo Fernández (PRD), presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

Juan Ibarrola, especialista en temas de seguridad, coincidió en que urge que se apruebe este marco legal para que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad, debido a que hay una ausencia total de instituciones civiles municipales y estatales policíacas. Pidió a los legisladores que su promesa en este tema no sea solamente un discurso político, por los riesgos a los que están sometidas las fuerzas castrenses.

“Al no tener corporaciones policíacas ni un sistema de gobierno efectivo a nivel estatal y municipal, pero sí delincuencia organizada infiltrada, claro que hay un desgaste. ¿Por qué? Los ejemplos más claros son cuando se recuperó Tijuana y Ciudad Juárez, van dos veces que se recuperan esas ciudades y dos veces que las pierden las autoridades civiles. Se convierte en un círculo vicioso de desgaste”, explicó Ibarrola.

Puntualizó que ese desgaste no significa cansancio, sino que se está utilizando de una manera indiscriminada a las Fuerzas Armadas, sobre todo cuando no hay una respuesta a poder tener una respuesta a nivel local. Detalló que hay 52 mil elementos de la Defensa y Marina y sólo en este sexenio llevan millones de operaciones.

La académica Ximena Medellín, del Centro de

Investigación y Docencia Económicas (CIDE) se manifestó en contra de que las Fuerzas Armadas hagan tareas de policías en las calles y aseguró que en 10 años hay evidencia de que no ha bajado la crisis humanitaria que hay en nuestro país, por lo que, asegura, es una política fallida.

Advirtió que este despliegue no solamente ha afectado a los ciudadanos, sino a las Fuerzas Armadas, debido a que están llegando a un punto de tensión institucional, técnica y operativa que no es soportable para una institución castrense. “Las Fuerzas Armadas han perdido la relevancia que realmente deben tener”, dijo.

Historia

El viernes 17 de noviembre de 2006, Felipe Calderón, entonces presidente electo, comió tranquilamente en Morelia, en la casa de gobierno, con el gobernador Lázaro Cárdenas Batel.

Justo entonces le informaron al mandatario que un grupo de reos mantenía como rehenes a custodios del penal de Mil Cumbres. Amagaban con matarlos. “Las cosas en Michoacán están muy graves”, le confió Cárdenas a Calderón. “Es tu tierra; el narco está cada vez peor”, dijo el perredista al panista. En diciembre, apenas tomó posesión de la Presidencia de la República, lo primero que hizo Felipe Calderón fue enviar al Ejército a Michoacán. La historia de los siguientes seis años fue de violencia ahí y en gran parte del país.

Al momento se han presentado por lo menos ocho iniciativas para regular los alcances de los soldados y marinos en tareas de seguridad; mientras tanto, los policías municipales y estatales recuperan sus capacidades para poder cumplir con sus funciones.

Sin embargo, en ambas Cámaras han fracasado los intentos para darle certeza jurídica a los integrantes de las fuerzas castrenses.

Uno de los primeros funcionarios que pidió al Congreso una ley en este sentido fue el secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, quien al emitir su discurso en la develación de una placa en la Cámara de Diputados por los 100 años de vida del Ejército, en noviembre de 2013, aseguró que las Fuerzas Armadas requieren de un marco jurídico moderno con instrumentos legales apropiados y funcionales para estar a la altura de los desafíos que enfrentan diariamente.

Ante los entonces coordinadores del PRI, PRD y Verde, Manlio Fabio Beltrones, Silvano Aureoles y Arturo Escobar, respectivamente, Cienfuegos afirmó que el reto de las Fuerzas Armadas es grande, pero han ajustado sus capacidades de acción y operación a lo que la nación les otorga. El titular de la Sedena dijo que soldados y marinos tienen clara la elevada encomienda de continuar siendo pilar firme de la estabilidad, democracia y unidad nacional. “Aspiramos a seguir contando con la confianza ciudadana”, aseguró.

Fecha 05-DIC-2016

Página 88-6

Sección Nación

Los llamados al Congreso han sido muchos. El secretario de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, solicitó el pasado 14 de noviembre al Congreso de la Unión establecer un marco legal que permita a las Fuerzas Armadas regular su actuación en tareas de seguridad pública, bajo los principios de transparencia y con pleno respeto a los derechos humanos.

Sobre estas peticiones, el presidente del Senado, Pablo Escudero Morales (PVEM), aseguró que la Cámara Alta está comprometida y trabajando en la discusión y análisis del marco jurídico que solicitó la Marina Armada, para otorgar las garantías suficientes que le permitan desarrollar y alcanzar sus objetivos en beneficio de la nación. Después, el 24 de noviembre, al encabezar los festejos por el Día de la Armada de México, el presidente Enrique Peña Nieto también llamó a avanzar en la consolidación del marco legal para las Fuerzas Armadas.

Iniciativas

En la actual 63 Legislatura, el coordinador parlamentario del PRI en San Lázaro, César Camacho, y su colega, Martha Tamayo, presentaron la iniciativa que será la base con la que se debatirá este tema en la Cámara de Diputados y que incluso tiene el aval del gobierno federal.

Martha Tamayo aseguró que las Fuerzas Armadas en México, por su disciplina, organización y disponibilidad, han sido durante muchos años el principal recurso que tiene la nación para enfrentar y contener los distintos desafíos de la seguridad que en cada momento se presentan a la nación, tanto en el apoyo prestado en el plan de auxilio a la población civil en casos de desastre como en el combate al crimen organizado.

“Sin embargo, su eficacia se ha visto limitada por la falta de un marco normativo adecuado para tal efecto, particularmente en cuanto a las acciones que pueden realizar en tiempos de paz”, por lo que, dijo, es urgente que se considere discutir el tema para que se fortalezca su actuación en materia de seguridad interior.

La iniciativa, turnada a comisiones, tiene como objetivo la declaratoria de protección a la seguridad interior y regula la intervención del gobierno en la materia.

Plantea dos supuestos: cuando el Presidente de la República así lo determine, y a petición de las legislaturas estatales o de los gobernadores. Sobre la intervención de las autoridades federales, se establece la participación progresiva y gradual del gobierno federal y se dará la intervención a la Fuerzas Armadas como último recurso del poder nacional.

“Se garantizará a sus habitantes contar con un marco jurídico que responda de manera eficaz an-

te las amenazas de la seguridad interior, desde una perspectiva actualizada e integral que permita hacerle frente a los nuevos desafíos”, dice.

El comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales, y el subsecretario de Gobernación, Felipe Solís Acero, llamaron a los legisladores a aprobar lo antes posible la iniciativa del PRI.

Sales rechazó que se pretenda militarizar al país. El mando militar sigue siendo de un civil; es decir, el Presidente de la República, recordó. Preciso que la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles es temporal.

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara Baja, el panista Jorge Ramos, recordó que él también presentó una iniciativa en la materia en noviembre del 2015 que busca darle a las Fuerzas Armadas un marco legal para que actúen en plenitud con todo el potencial que tienen para contribuir en la seguridad del país.

Además, describió que en esta ley no puede quedarse de lado el respeto a las garantías individuales, así como los derechos humanos. Pero dijo que también se debe definir la periodicidad de la intervención para saber cuándo llegan los militares y cuándo se retiran; así como definir el nivel de competencia en coordinación con las autoridades con que van a actuar.

“Es un tabú que ahora se reabre y es fundamental para poder, en los trabajos de seguridad la alianza de las Fuerzas Armadas, tener un marco legal que no los desgaste y que lleguen a contribuir en un marco que los proteja y que favorezca los

resultados. En el sustento de la iniciativa comento que las Fuerzas Armadas han vivido un desgaste desde que se están utilizando para seguridad porque el marco regulatorio que se tiene es muy débil y se tienen soldados y marinos sujetos a procesos penales u observados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), no me parece justo que estén utilizando a una institución tan prestigiada para atender temas civiles y no se les dé el respaldo legal para que contribuyan sin desgaste”, aseguró el diputado panista tijuense.

Describió que sin este marco, hay estados de la República donde las fuerzas federales se están conteniendo en su actuación. “Se está administrando mucho en perjuicio de la seguridad la intervención, y no los culpo, porque terminan tras la cárcel o procesados o señalados por la CNDH, es decir, se está disminuyendo la capacidad de fuerza que tiene el Estado mexicano a través de las Fuerzas Armadas”. ●



“Tradición” de tres lustros, los bonos secretos a diputados

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

Los bonos extraordinarios y secretos para los diputados han existido desde hace 16 años, pero bajo otra figura.

El dos veces diputado de Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano, José Manuel del Río Virgen, dijo que estos bonos en el año 2000 se llamaban “compensaciones”, y se daban de acuerdo a la jerarquía.

Desde 2008 este recurso fue conocido como “subvención extraordinaria” y forma parte de la bolsa que año con año se otorgan los diputados, y también los senadores.

EL UNIVERSAL dio a conocer que los diputados cobrarán más de 500 mil pesos, incluido el bono secreto por 150 mil. Ex funcionarios de la Cámara Baja confirmaron que siempre ha existido este pago bajo distintos conceptos.

Hay “bonos secretos” desde 2000: ex diputados

- Estos años se ha recibido dinero extra bajo distintas figuras, dicen
- La repartición es política, no administrativa, afirman expertos

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

Los bonos extraordinarios han existido en la Cámara de Diputados al menos desde hace 16 años.

Desde el año 2000, los recursos “secretos” o disfrazados han sido otorgados a través de las llamadas “compensaciones”, detalló a EL UNIVERSAL el dos veces diputado José Manuel del Río Virgen.

Del año 2008 hasta ahora, los recursos adicionales que reciben los diputados salen de una partida denominada “subvenciones extraordinarias”, confirmó Del Río Virgen.

EL UNIVERSAL publicó el viernes que este diciembre los diputados recibirán una bolsa de más de medio millón de pesos, conformada por sus prestaciones de ley (por aproximadamente 357 mil pesos) y un bono adicional y secreto por 150 mil pesos.

“Siempre han existido esos pagos”, afirma Del Río, dos veces diputado federal por Convergencia, partido que hoy es Movimiento Ciudadano. Según

su experiencia en la 58 Legislatura, del año 2000 al 2003, como legislador de ese partido, el “bono” se daba a través de compensaciones, por el cargo que desempeñaban los diputados.

Quienes integraban la Mesa Directiva recibían más dinero, seguidos de quienes conformaban la Junta de Coordinación Política, luego los presidentes de comisiones y al final los diputados comunes y corrientes.

En aquel entonces, denunció que había diputados de primera, de segunda, de tercera y de cuarta, como él.

“Me di cuenta que no existían como las de ahora, pero sí existían compensaciones que se les daban a presidentes de comisiones”, afirma.

Al denunciarlo, explica que no peleaba las cantidades, sino la inequidad y de que se les pagara tanto a los diputados, cuando se arrastraban crisis como la del Fobaproa. “Me parecía que los diputados cobraban mucho y tomé posición de confrontación”, dice.

En la 60 Legislatura, detalla Del Río Virgen, en las reuniones para tomar acuerdos sobre el dinero sacaban a los

demás diputados.

Asesor de MC en la pasada Legislatura, confirma que se mantuvieron las subvenciones extraordinarias, el ahora ya famoso “bono secreto”.

“La decisión no es administrativa, sino de carácter eminentemente político, tomada por los coordinadores y que se refleja en los diputados”, explicó.

Funcionarios encargados de las finanzas de la Cámara Baja en la primera década de este siglo señalaron a EL UNIVERSAL que las compensaciones y bonos “siempre han existido, bajo diversas modalidades”.

Integrantes de la bancada del PT en la 61 Legislatura —2009-2012— informaron que el monto respectivo para el “bono navideño” se destinaba para actividades del partido, por lo que el recurso no llegaba a manos de los legisladores petistas.

“Nos explicaban que era para actividades de los compañeros del partido. No pedíamos cuentas. Supongo que así era”, dijo un ex legislador.

El “botín”. El profesor de carrera de



Fecha 05-DIC-2016

Página

PP-4

Sección Unidad

tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Khemvirg Puente, opina que el dispendio de los llamados "bonos secretos" demuestra una vez más que la Cámara de Diputados es un "botín" para los grupos parlamentarios.

Dice que se deben transparentar para que quede claro cuál es su propósito, de dónde salen y si estaban presupuestados por los propios legisladores.

"Queda demostrado una vez más en la actual Legislatura que los diputados no parecen tener un compromiso real con lo que han legislado en materia de transparencia", acusó.

Puente dijo que estos bonos no están previstos en el presupuesto del recinto legislativo, lo que habla de que probablemente sean remanentes que la Cámara de Diputados tiene en el año.

"De ser así, estamos hablando de una

operación ilegal", dice.

El coordinador del diplomado en Planeación y Operación Legislativa en Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Fernando Dworak, consideró negativo que los diputados reciban bonos adicionales, ya que no hay información sobre lo que hacen y lo que ganan. ●

JUCOPO DEFINIRÁ AGENDA DE LOS ÚLTIMOS 10 DÍAS

Cuestionan el rezago legislativo en San Lázaro

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

LA JUNTA de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados sesionará este lunes para definir las leyes y reformas que aprobará el pleno, en los últimos 10 días que restan al actual periodo ordinario de sesiones.

Debido a la falta de consensos, las minutas como el Mando Mixto; la reforma para regular el uso de la marihuana; la ley contra la trata de personas; la ley contra la tortura y las reformas a la ley de víctimas no serían incluidas en los temas de aprobación.

Los temas ya aprobados por las comisiones y que deberán ser presentados, discutidos y eventualmente aprobados por el pleno son la reforma para nombrar a los contralores generales de órganos autónomos como el INE, Inegi, INEE, Ifetel y CNDH, entre otros; también las reformas a los artículos 73, 88 y 108 de la Ley Gene-

ral del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para permitir a los policías federales, estatales y municipales que puedan tener una segunda oportunidad de presentar una evaluación de control de confianza, siempre que no tengan antecedentes de indisciplina o sanciones.

Asimismo, el pleno de la Cámara de Diputados recibirá y discutirá el dicta-

men para expedir la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que ordena al Estado mexicano garantizar la privacidad de los ciudadanos.

Aunque temas como el Mando Mixto y las reformas a la Ley de Seguridad Nacional para regular la participación del Ejército en tareas de seguridad y otras quedarán fuera, el coordinador de Encuentro Social, Alejandro González Murillo, dijo que en la reunión de la Junta de Coordinación solicitará que se incluya el tema del Mando Mixto y la eliminación del fue-

ro constitucional a gobernadores y otros funcionarios.

González Murillo cuestionó que tradicionalmente a fin de año, el Congreso pretenda terminar con el rezago legislativo, por lo que mencionó que ya es momento de que se fije una meta mínima de aprobación de dictámenes, que puede ser por mes o el tiempo que se decida entre los grupos parlamentarios.

Cabe destacar que la mayoría de las comisiones de la Cámara de Diputados prácticamente han dado por concluidos sus trabajos, y sólo comisiones como Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales, entre otras, están a la espera que de que la Jucopo les ordene emitir dictamen sobre algún tema en particular.

jmonroy@eleconomista.com.mx

DEBE HABER CERTEZA EN TRANSPARENCIA

Proponen crear una comisión bicameral

El perredista Francisco Martínez Neri señala no se puede vivir en la opacidad

Fernando Damián/México

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Francisco Martínez Neri, manifestó la necesidad de integrar una Comisión Bicameral de

Transparencia para dar certeza y claridad al manejo de los recursos públicos en el Congreso.

Llamó asimismo a las fracciones parlamentarias en San Lázaro a definir una ruta de trabajo y redactar un reglamento interno para que la Cámara de Diputados

pueda ser un ejemplo de transparencia ante los ciudadanos.

Dijo que la intención es hacer que tanto la Cámara de Diputados como el Senado, así como los congresos locales, "sean efectivamente esas cajas de cristal que quiere ver la población".

En ese contexto, el también líder parlamentario del PRD confirmó que la junta sostendrá hoy un encuentro con los comisionados del INAI, encabezados por su

presidenta, Ximena Puente, para intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común.

"En estos tiempos ya no se puede vivir en la opacidad y mucho menos puede existir una etapa en la que no haya rendición de cuentas, hago votos porque pronto

las fracciones parlamentarias acordemos y establezcamos con toda claridad las atribuciones, las facultades e inclusive las sanciones para aquellas personas que formen parte del órgano de control interno", remarcó.

El legislador subrayó su interés en que los coordinadores parlamentarios estén convencidos de la gran necesidad de transitar por la transparencia y, desde luego, resolver cuestiones internas pendientes de complementar.

Afirmó que, derivado de la lucha de los partidos de izquierda, actualmente México es más democrático y vive nuevos tiempos de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. **M**

San Lázaro Deuda de estados se quintuplicó

en 15 años

Pasó de 100.2 mil mdp en 2001, a \$535.2 mil millones en 2016

DEUDA DE ESTADOS SE QUINTUPLICÓ EN 15 AÑOS

En conjunto suma 451 mil 504 millones de pesos, es decir, 84.3 por ciento del déficit subnacional, mientras las administraciones municipales deben 45 mil 300 millones, equivalentes a 8.5 por ciento del total

El endeudamiento de las entidades federativas y municipios del país se multiplicó por cinco durante los últimos 15 años, al pasar de 100 mil 243 millones de pesos, al cierre de 2001, a 535 mil 276 millones, al tercer trimestre de 2016.

De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, la deuda per cápita en el ámbito local aumentó en ese mismo lapso de 982 a 4 mil 378 pesos.

Los gobiernos de los estados adeudan en conjunto 451 mil 504 millones de pesos, es decir, 84.3 por ciento de la deuda subnacional, mientras las administraciones municipales deben 45 mil 300 millones, equivalentes a 8.5 por ciento del total.

El resto corresponde a organismos estatales y municipales con saldos pendientes por más de 38 mil millones de pesos, detalla el estudio "Obligaciones financieras de las entidades federativas de México al tercer trimestre de 2016".

Los estados con adeudos más altos como proporción de su producto interno bruto (PIB) son Chihuahua (9.4 por ciento), Quintana Roo (8.0 por ciento), Coahuila (6.1 por

ciento), Chiapas (5.6 por ciento) y Nayarit (5.1 por ciento).

Por lo que hace al saldo total de sus deudas, la Ciudad de México ocupa el primer lugar, con 67 mil 211 millones de pesos, seguido por Nuevo León, con 63 mil 155 millones; Chihuahua, 47 mil 808 millones; Veracruz, 44 mil 941 millones, y el Estado de México, 41 mil 778 millones de pesos.

En contraste, los estados de Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Yucatán y Guerrero reportaron adeudos por debajo de 2 mil 800 millones de pesos.

Alto a la opacidad

El presidente de la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda de Estados y Municipios de la Cámara de Diputados, Pablo Basáñez, advirtió, en ese contexto, que el Poder Legislativo pondrá finalmente un alto a la opacidad de los gobiernos locales en el manejo de la deuda y evitará el uso de esos recursos para engrosar la burocracia.

"El ciudadano no quiere que la deuda se utilice en gastos ordinarios, no quiere que se utilice en gastos corrientes, no quiere que termine engrosando nóminas abultadas de la burocracia o gastos superfluos", puntualizó.

Reconoció que el contexto actual de escándalos y malos manejos de fondos públicos en diversas entidades federativas representa un desafío adicional para la comisión a su cargo.

Por ello, dijo, "lo primero que haremos será contribuir con datos duros e información veraz para abatir el tema de la opacidad, decir en qué se aplicó, si un gobierno responde o no a la confianza".

En entrevista, Basáñez secundó las cifras del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y remarcó que del saldo de la deuda subnacional de 535 mil millones de pesos, más de 80 por ciento se contrató durante los últimos 15 años.

"Podemos observar un fenómeno de que se ha venido disparando la contratación de deudas", dijo, y celebró por ello el sistema de alertas previsto en la nueva Ley de Disciplina Financiera para identificar los manejos inadecuados que comprometan la salud de las finanzas públicas.

Expresó asimismo su preocupación por los niveles de endeudamiento del municipio de Tijuana, con más de 2 mil 600 millones de pesos, seguido de Guadalajara, Monterrey, León y Hermosillo.

Señaló que los diputados fe-

derales revisarán de cerca el comportamiento de las deudas municipales: por el momento son estas cinco las que debemos empezar a observar.

El legislador priista aseguró que la comisión a su cargo actuará al margen de sesgos partidistas, sin complicidades, solapamientos ni omisiones de ningún tipo.

"La Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios se crea para responder a una sentida demanda de ponerle un alto a la opacidad con que se llevan a cabo las finanzas de estados y municipios", sostuvo.

Indicó que el grupo plural de trabajo no pretende practicar auditorías a los gobiernos locales, porque ésa tarea corresponde

a otras instancias de la propia Cámara de Diputados.

El diputado Basáñez detalló que la comisión legislativa pondrá un mayor énfasis en revisar el destino y la aplicación de los recursos de la deuda pública, además de dar seguimiento al manejo de ese financiamiento y documentar también los casos de éxito.

Deuda per cápita

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados subrayó que el adeudo de los municipios se ha mantenido "relativamente estable" durante los últimos diez años e incluso se redujo a su menor nivel con respecto al total de la deuda subnacional al cierre del tercer trimestre de este año.

No obstante, el saldo del endeudamiento de las entidades federativas pasó en una década

de 67.3 a 84.3 por ciento del saldo total adeudado por gobiernos y organismos locales.

Entre 2001 y 2008 estados y municipios duplicaron su deuda de 100 mil 243 millones de pesos a 203 mil 100 millones, pero desde

entonces creció año con año a un ritmo acelerado hasta llegar a 536 mil millones de pesos al cierre de 2015.

Para septiembre de este año se registró un ligero descenso

con respecto a diciembre pasado.

Por lo que hace a la deuda subnacional por persona, el centro de estudios precisó que 12 de las 32 entidades federativas se encuentran por arriba del promedio nacional 4 mil 378 pesos.

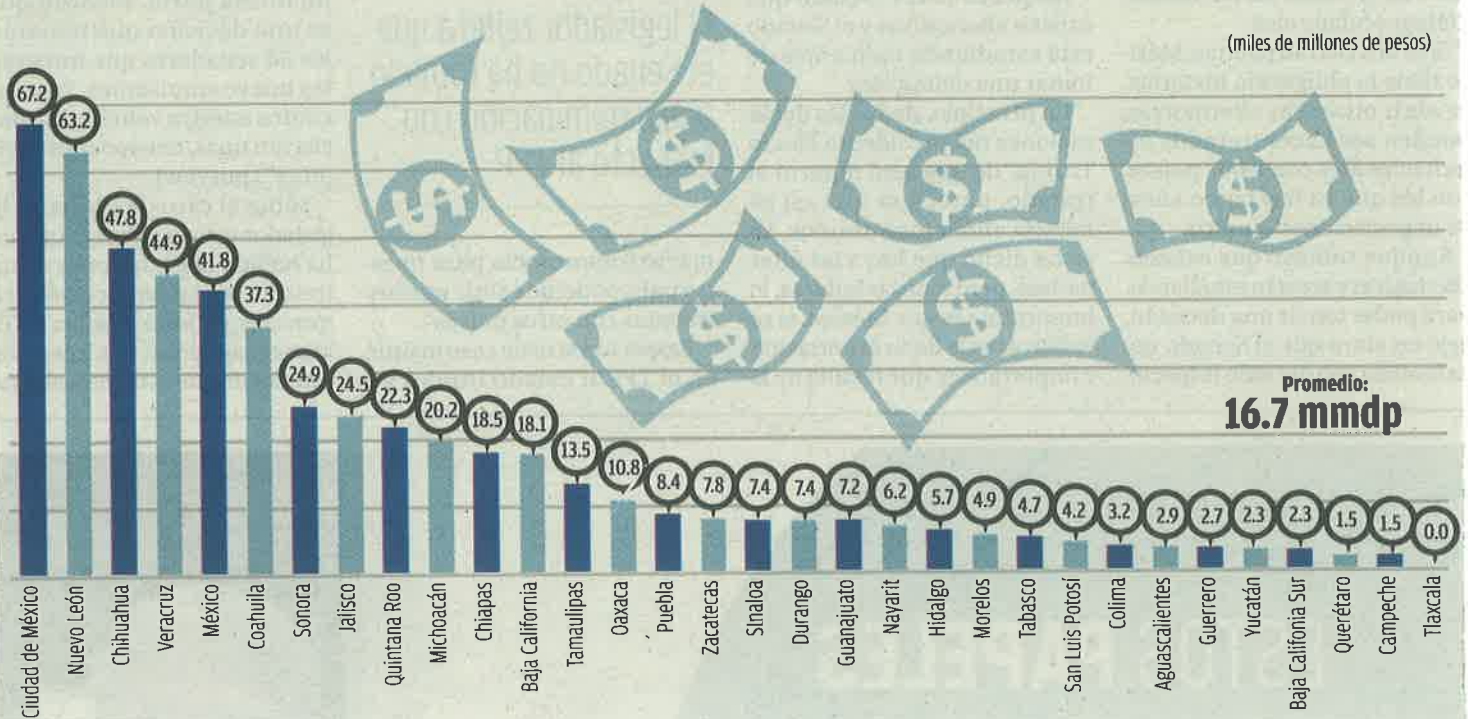
Se trata de Quintana Roo (13 mil 800 pesos), Chihuahua (12 mil 800), Coahuila (12 mil 500), Nuevo León (12 mil 200), Sonora (8 mil 400), Ciudad de México (7 mil 600), Veracruz (5 mil 500), Baja California (5 mil 100); Nayarit

(5 mil), Zacatecas (4 mil 900), Michoacán (4 mil 400) y Colima (4 mil 400).

Por el contrario, los estado de Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Yucatán, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Hidalgo y Tabasco se mantienen por debajo de los 2 mil pesos per cápita de deuda, sin considerar los compromisos financieros del gobierno federal. **M**

DEUDA POR ENTIDAD

Los estados que presentan el mayor nivel de adeudos son Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua y Edomex.





VII LEGISLATURA

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

Fecha 05-DIC-2016Página 12Sección Nación

Se reúnen diputados con el Inai, este lunes

- Pretenderán trazar una ruta de la transparencia
- Congreso tiene varios pendientes en esa materia

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El titular de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Francisco Martínez Neri (PRD), informó que este lunes sostendrá una reunión con los comisionados del Inai, encabezados por su presidenta Ximena Puente de la Mora con la intención de trazar una ruta en materia de transparencia.

Afirmó que en el recinto legislativo hay pendientes en materia de transparencia, como

por ejemplo: el nombramiento del órgano de control interno del Inai, la integración de la Comisión Bicameral de Transparencia, que tendrá como propósito dar certeza y claridad al manejo de los recursos en el Congreso de la Unión.

Martínez Neri reconoció la gran necesidad de elaborar el reglamento interno de la Cámara de Diputados para fines de transparencia, de ahí el interés de sostener un encuentro con los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acce-

so a la Información y Protección de Datos (Inai).

“Son estos tres temas fundamentales los que se platicarán con los consejeros del Inai y, desde luego, establecer una ruta de trabajo que permita que efectivamente la Cámara pueda ser un ejemplo de transparencia hacia los ciudadanos”, añadió.

El también coordinador del PRD, agregó que en estos tiempos ya no se puede vivir en la opacidad y mucho menos puede existir una etapa en la que no haya rendición de cuentas.

“Hago votos porque pronto las fracciones parlamentarias acordemos y establezcamos con toda claridad cuáles deben ser las atribuciones, cuáles las facultades, cuáles inclusive las sanciones para aquellas personas que formen parte del órgano de control interno”, sostuvo en un comunicado.

Detalló que en días pasados se reunió con los consejeros del Inai, con la intención de plantearles la necesidad de reunirse con todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), para tratar diversos temas que son de interés común.

Dijo que su intención es hacer que ambas cámaras y los Congresos locales, “sean efectivamente esas cajas de cristal que quiere ver la población y para lograrlo debemos afinar los trabajos con el Inai”. ●



Coordinadores parlamentarios, el poder real en el Congreso

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

●●● Los coordinadores parlamentarios en el Congreso mantienen un papel de poder.

Lo mismo autorizan a sus diputados contratar más asesores, o recibir recursos adicionales; reparten comisiones, deciden quién realiza los viajes y representaciones en el extranjero. Los legisladores que tienen una buena relación son beneficiados, pero hay quienes no la tienen.

La firma de los líderes de bancada también es definitorio para darle permiso a un diputado de faltar, con el argumento de una diligencia de la bancada o del propio partido.

“Los coordinadores son como los generales en el Ejército, es una persona que delega bajo una estructura de mando que lleva operadores políticos”

FERNANDO DWORAK

Coordinador del diplomado en el ITAM

El coordinador del diplomado en Planeación y Operación Legislativa en Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Fernando Dworak, indica que los líderes parlamentarios juegan un papel importante en la distribución de los recursos, por ello es que tienen ese poder. Las subvenciones, por ejemplo, llegan a las fracciones, pero nunca el destino en dónde terminan.

Señala que los coordinadores son también el eje central del grupo parlamentario, ya que son quienes dirigen la votación de una bancada.

“Los coordinadores son como los

generales en el Ejército, es una persona que delega bajo una estructura de mando que lleva operadores políticos,

“El poder que tienen los coordinadores parlamentarios se debe a dos vertientes, la política y administrativa, que se percibe en la asignación de la bolsa que se entrega a los coordinadores directamente”

una jerarquía que permita que funcione una sesión”, afirmó.

El coordinador de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la UNAM, Khemvirg Puente, confirma sobre esa relación que los recursos económicos son un elemento cohesionador de los legisladores.

“Casualmente cuando el coordinador tiene recursos para repartir no hay indisciplina, pero cuando no se reparten empiezan a evidenciarse los problemas de indisciplina legislativa”, dice en entrevista.

El autor del libro ‘La rendición de cuentas y el Poder Legislativo’, detalla que el coordinador al ser el responsable de administrar no sólo los recursos monetarios, sino también

“Muchas de las decisiones presupuestales son tomadas en la Junta de Coordinación Política, en donde los coordinadores son quienes definen el trabajo político”

GUILLERMO CEJUDO

Secretario académico del CIDE

los políticos, tiene la facultad de decidir quién presidirá tal o cual comisión parlamentaria.

“Él decide quién tiene una comisión o un bono adicional para contratar otro asesor, por eso los coordinadores parlamentarios son los grandes administradores de la Cámara de Diputados”, puntualizó.

El secretario académico del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), Guillermo Cejudo, indica que el poder que tienen los coordinadores parlamentarios se debe a dos vertientes, la política y administrativa (económica).

La administrativa, dice, se percibe en la asignación del presupuesto que va a las coordinaciones, es decir, “es la bolsa que se asignan a los coordinadores directamente y no a cada uno de los legisladores”, aunque se contabilicen diputado por diputado.

“Esto de acuerdo a las reglas que cada grupo parlamentario define, ellos son los que asignan o los que tienen un mayor margen de maniobra”, expresa el académico.

En cuanto a lo político, Cejudo Ramírez señala que muchas de las decisiones presupuestales son tomadas en la Junta de Coordinación Política, en donde los coordinadores son quienes definen el trabajo político o la distribución del poder político.

Abunda que estos dos factores son los que inciden en el trabajo de los legisladores, “son un elemento de control”. ●

URBES Y ESTADOS

Delegaciones de la CDMX recibirán 2.9% más por igual

- El PPE de la CDMX para el 2017 es de 32,777 mdp.
- Proponen un fondo de inversión por \$500 millones.
- \$805.9 millones recibirá la CDMX del fondo de infraestructura.

EL PPE PREVÉ 32,777.9 MILLONES DE PESOS

Recursos para las delegaciones crecerían 2.9% en el 2017

Se propone la asignación de un Fondo de Inversión de Delegaciones por \$500.0 millones, a distribuir entre las demarcaciones conforme al coeficiente de participación

Ilse Becerril

EL ECONOMISTA

PESE A la disminución de recursos de origen federal, como resultado del entorno económico a nivel nacional que se prevé, el Gobierno de la Ciudad de México propuso en el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE) del 2017 de la capital del país un monto de 32,777.9 millones de pesos para las delegaciones, que representaría un crecimiento real de 2.9%, en relación al presupuesto autorizado para este año.

Estos recursos representan 17.9% del total del gasto programable; las asignaciones más representativas corres-

ponden a las delegaciones Iztapalapa (13.4%), Gustavo A. Madero (11.1%), Cuauhtémoc (8.7%), Álvaro Obregón (6.9%), Venustiano Carranza y Tlalpan (6.5% en ambas).

Del monto total propuesto para las delegaciones, se prevé que sean destinados 9,739.6 millones de pesos para acciones inherentes a Vivienda y Servicios a la Comunidad, entre las que sobresalen las dirigidas al mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana, y alumbrado público.

Para Otros Servicios Generales, se proponen 8,824.6 millones de pesos, que contemplan acciones enfocadas a la

regularización de la tenencia de la propiedad, así como para visitas de verificación administrativa, entre otras; 4,019.7 millones de pesos para Protección Ambiental, que integra acciones de recolección de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje, servicio de poda de árboles, entre otras.

En materia de protección social, se destinan 2,925.9 millones de pesos, principalmente, para servicio y ayuda de asistencia social, operación de centros de desarrollo infantil en delegaciones, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de de-

sarrollo social, servicios complementarios de apoyo social a adultos mayores y servicios complementarios de apoyo a personas con discapacidad.

“Contribuyendo de esta forma a brindar una imagen de calidad a través del cuidado y preservación del entorno urbano y el medio ambiente. Asimismo se disminuyen las brechas de desigualdad social que existen principalmente entre los grupos más vulnerables, ofreciendo alternativas que permitan mejorar su calidad de vida”, indica el PPE del 2017.

Dentro del presupuesto que se propone para la Secretaría de Desarrollo Económico, se contempla un monto del orden de 70.0 millones de pesos, identificado con el Destino de Gasto 48, para acciones de protección, mantenimiento y fomento de los mercados públicos, el cual será transferido a las delegaciones, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

“Por lo que corresponde a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal, para el ejercicio 2017, por un monto de 805.9 millones de pesos, no se consideran en la asignación presupuestal que se propone para las delegaciones a través del artículo 7 de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, en virtud de la imposibilidad para su distribución, toda vez que el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que será dentro de

17.9

POR CIENTO

del gasto programable en la Ciudad de México representa el presupuesto asignado a las delegaciones políticas, de acuerdo con el PPE 2017.

805.9

MILLONES

de pesos recibirá la CDMX por cuarto año consecutivo del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del DF (FISMDF).

9,739.6

MILLONES

de pesos serán destinados a mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana y alumbrado público; el rubro más cuantioso.

los primeros diez días del ejercicio fiscal de que se trate, que la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales para cada entidad”, explica la propuesta.

Adicionales a los recursos que mediante la Iniciativa de decreto de presupuesto de Egresos de la capital del país para el ejercicio del próximo año propone para las delegaciones por medio de su artículo 7, la fracción IV de su artículo 8 establece que con cargo a Recursos de Aplicación Automática corresponden a las delegaciones 558.1 millones de pesos.

Estos recursos no son susceptibles de concentrarse en la Secretaría de Finanzas, pudiendo ser aplicados en su totalidad, y de manera directa, para la delegación que los genera.

En este sentido, las delegaciones pueden distribuir dichos recursos conforme a sus necesidades, sin que su asignación y destino se determine en el marco del PPE.

PRESUPUESTO BASE Y RECURSOS ADICIONALES

En este proyecto se consideran recursos para que las delegaciones atiendan sus funciones, por lo que se utilizaron dos criterios para establecer los montos que le corresponden a cada una de ellas: Presupuesto Base y Recursos Adicionales.

El primero corresponde al presupuesto establecido en el artículo 7 del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, mediante el cual la Asamblea Legislativa autorizó a cada una de las delegaciones su respectivo techo presupuestal.

En el segundo criterio, la asignación presupuestal que se otorga para que los recursos que de manera general observan las delegaciones en el componente Presupuesto Base, se incremente en 2,034.9 millones de pesos, monto que consta de tres rubros.

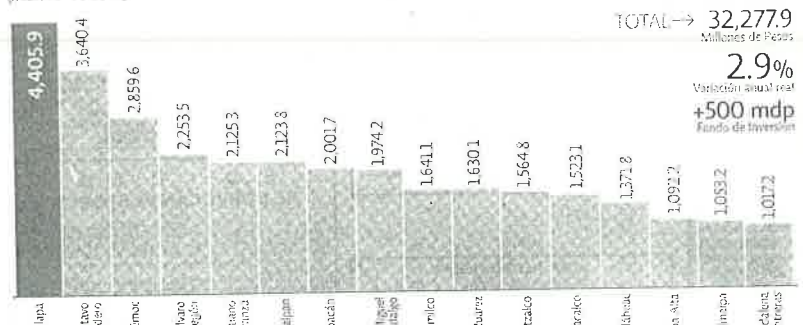
Uno es en relación a un incremento general de 6.0% nominal en el presupuesto delegacional; adicional a lo anterior, se propone la asignación de un Fondo de Inversión de Delegaciones por 500.0 millones de pesos, a distribuir entre las delegaciones conforme al coeficiente de participación.

El tercer rubro se refiere a que el ejercicio del 2017, será el cuarto año consecutivo que la Ciudad de México recibirá recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FISMDF).

Por lo anterior, el PPE de la capital del país considera recursos para las delegaciones por un monto de 805.9 millones de pesos, el cual representa un incremento de 11.8%, respecto a los recibidos en el 2016.

DESARROLLO URBANO

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017: Delegaciones (MILLONES DE PESOS)



Ven riesgos para zona del TLCAN

- Peligran casi 10 millones de trabajos en México
- Inquieta renegociación o salida de EU del tratado

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

En casi 23 años de vigencia, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tiene lista de beneficios, pero también de costos a la planta productiva, incumplimientos de Estados Unidos (EU) y desaciertos.

De renegociarse el acuerdo, cambiar sus reglas, o si EU decide salir de él, como ha advertido el presidente electo Donald Trump, los principales daños serían para 100 empresas que son las responsables de exportar entre 75% y 80% del valor total de bienes que sale cada año al vecino país.

En total se habla de 4 mil 494 empresas que exportan hacia Estados Unidos, las cuales contabilizan alrededor de un millón 510 mil empleos, de acuerdo con cálculos del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Sin embargo, las afectaciones para México serían mayores si se considera que hay un total de 6 mil 156 firmas maquiladoras, que en su mayoría envían productos a Estados Unidos, y que se desempeñan en los sectores manufacturero y de servicios.

Cada una de estas maquiladoras puede tener 10 proveedores o más, expuso el socio director de Consultoría Estratégica y Outsourcing (CEO), Carlos Palencia.

Los empleos directos que se afectarían en México ascenderían a 2.7 millones, coincidieron Palencia y el di-

4.8

MILLONES DE EMPLEOS están en riesgo en Estados Unidos si cambia la política comercial de ese país, de acuerdo con expertos.

rector del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, José Luis de la Cruz.

Pero Palencia dijo que si se considera que casi la totalidad de las maquiladoras están ligadas a exportaciones a Estados Unidos, y se estiman al menos tres trabajos indirectos por cada empleo directo que generan, ello significaría poner en riesgo a alrededor de 7.5 millones más, para un total de poco más de 10 millones de trabajos en la cuerda floja.

En el caso de Estados Unidos, el Instituto Peterson de Economía Internacional realizó un análisis en el que el escenario de guerra comercial con México se traduciría en alrededor de 4.8 millones de empleos perdidos. La cifra es menor respecto a la de México debido a que el vecino país exporta menos bienes y servicios, y ha mantenido una balanza comercial deficitaria en la relación bilateral.

En cuanto a la cantidad de empre-

sas mexicanas involucradas, Palencia aseveró que las firmas que tienen 85% de integración nacional en sus exportaciones tienen hasta 10 proveedores y las que integran 60% de contenido nacional alrededor de cuatro, así que es difícil conocer realmente los daños que se causarían por un cambio de política comercial de EU.

Sin embargo, los sectores que son los principales exportadores a EU son el automotriz, autopartes, eléctrico y de electrónica, expuso De la Cruz. Agregó que el acuerdo que conforman Canadá, Estados Unidos y México concentró los beneficios en unas cuantas empresas y sectores de los tres países.

Además, podría haber afectaciones en estados que dependen fuertemente de las exportaciones y de la inversión como Chihuahua, Coahuila, Baja California y Nuevo León, entre otros estados del Bajío. También habría daños para la economía estadounidense porque México es el principal mercado de exportación para California, Arizona, Nuevo México y Texas, de acuerdo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Pero, los especialistas aseguran que todo ello dependerá de qué verdaderamente el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, pida la renegociación o que, en definitiva, salga del TLCAN.

Entregan ciudadanos proyecto de reforma al Senado

Proponen iniciativa para Fiscal General

Sugieren consulta para elegir a titular; piden evitar pase de personal de PGR

CLAUDIA GUERRERO

Organizaciones de la sociedad civil entregaron al Senado su propia iniciativa de reforma para dar vida a la nueva Fiscalía General de la República.

A través del “derecho de petición”, los ciudadanos que integran el colectivo #FiscalíaQueSirva demandaron a los legisladores realizar una reforma integral al Artículo 102 de la Constitución para que el primer titular de la Fiscalía sea designado por los legisladores en consulta con la sociedad.

En el proyecto plantean que, para elegir al Fiscal, que durará 9 años en el cargo, el Senado integrará una lista de al menos 10 candidatos.

“La lista deberá integrarse mediante un proceso transparente y público, con participación de la sociedad civil, que evalúe la idoneidad para

el cargo”, se indica en el documento.

Los nombres serán enviados al Ejecutivo, que deberá seleccionar una terna y ponerla a consideración del Senado, que elegirá al Fiscal por mayoría calificada.

En la iniciativa se establece que para ser Fiscal General se requiere independencia, honradez, alta calidad moral, compromiso con la protección de los derechos humanos y no haber sido condenado por delito doloso.

Se plantea que los aspirantes tengan suficiente independencia e imparcialidad, lo que implica ausencia de vínculos, actuales o pasados, que generen la apariencia de falta de independencia.

En la iniciativa, los ciudadanos refieren que el Ministerio Público será el responsable de perseguir todos los delitos de orden federal y aquellos de orden común que guarden conexidad con los federales o cuando el delito trascienda el ámbito de una entidad federativa.

Se contempla la facultad de atracción a solicitud de la

Delinean perfil

Algunas características que deberá tener el nuevo Fiscal General, según integrantes de la sociedad civil:

- Contar con independencia e imparcialidad
- Demostrar una conducta ética e irreprochable
- Tener conocimiento legal sobresaliente sobre el derecho penal
- y diversos aspectos de la investigación criminal
- Tener experiencia y conocimiento del sistema de justicia penal y desempeño respetuoso de los derechos humanos

víctima del delito cuando las fiscalías locales no trabajen de manera inmediata, imparcial y exhaustiva en la investigación del caso. La atracción podrá aplicarse por defectos u omisiones en la persecución de un delito.

El proyecto señala que la institución contará con al menos cuatro fiscalías especializadas en delitos electorales, violaciones a derechos humanos, materia penitenciaria y combate a la corrupción.

Contempla mecanismos de evaluación y control disciplinario para supervisar el desempeño de dicho órgano.

En el caso del régimen

transitorio, las organizaciones insisten en que no debe darse pase automático a quien sea el titular de la PGR.

Además, proponen reformar otro artículo transitorio para evitar el pase automático de todo el personal de la PGR a la nueva Fiscalía.

“En cuanto a los recursos humanos, se regirán por el sistema de carrera. Para su ingreso a la institución, todo funcionario deberá someterse al concurso de méritos regulado en la ley orgánica de la fiscalía general y sus antecedentes serán verificados para garantizar su honradez, capacidad e idoneidad”, indican.

Protege amparo contabilidad de gremio

Limitan indagar cuentas de SNTE

Impugna sindicato prueba solicitada por un operador de Elba Esther

ABEL BARAJAS

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) puede estar tranquilo con respecto a su contabilidad, pues judicialmente no estará obligado a informar sobre el ejercicio total de sus recursos, sino de sólo algunos datos.

Un tribunal federal concedió un amparo al sindicato para que no entregue en un juicio todos sus registros y comprobantes contables correspondientes a un año, sino única y exclusivamente la in-

formación relacionada con la persona procesada, indicaron fuentes judiciales.

El fallo emitido por el Tercer Tribunal Unitario Penal de la CDMX, que preside la magistrada Isabel Porras Odriozola, protegerá casi toda la información de los recursos manejados por el SNTE en el 2009, la cual fue solicitada por Isaías Gallardo Chávez, presunto operador financiero de Elba Esther Gordillo.

Gallardo pidió los registros contables del magisterio en ese año, dentro de un juicio que tiene abierto en el Juzgado Segundo de Distrito en Procesos Penales Federales de esta capital, por una presunta defraudación fiscal de 38 millones 6 mil 162 pesos.

Para Gallardo, el propósito de esta prueba es demostrar en el juicio que los recursos que le imputan no haber reportado al fisco como ingresos gravables, en realidad no eran suyos ni mucho menos representaban ingresos, pues el dinero pertenecía del SNTE.

Desde un principio, el sindicato impugnó esta prueba, pero el Cuarto Tribunal Unitario Penal, a cargo de Graciela Santés Magaña, resolvió en la apelación 129/2016 que sí debía ser entregada al juzgado.

Por ello el gremio interpuso una demanda de amparo contra el fallo de Santés, argumentando por una parte que había una intromisión a la autonomía sindical, pero por otro manifestando que no existe una relación de registros contables.

La magistrada Porras les concedió el amparo y protec-

ción de la justicia, aunque para acotar los alcances, dijeron fuentes judiciales.

Por un lado, la resolución judicial establece que sí existen documentos sobre los ingresos y egresos del SNTE, en manos de una área específica y, por otro, establece que no deben conocerse la totalidad de los correspondientes a 2009.

El tribunal no exime al SNTE de dar a conocer la información de sus recursos, sin embargo, concede que sólo sea aquella relacionada con Isaías Gallardo, quien se encuentra preso en el Reclusorio Oriente por delincuencia organizada y lavado.

Rendija

Algunos puntos del fallo del tribunal sobre el amparo otorgado al SNTE.

- Sí existen documentos sobre los ingresos y egresos del sindicato, en manos de una área específica.
- No deben conocerse la totalidad de los datos financieros correspondientes a 2009.
- Sólo se podrán conocer los datos relacionados con el acusado Isaías Gallardo.

Cuestionan estados compras consolidadas del IMSS

Proponen integrar reparto de fármacos

Dice Instituto que las entidades pueden definir puntos de entrega

NATALIA VITELA

La distribución de los fármacos adquiridos en las compras consolidadas es un factor que se debe regular y su costo debe contemplarse en el cálculo del ahorro, plantean especialistas.

Uno de los argumentos de entidades que no participan en la compra consolidada de fármacos es que el costo de la distribución diluye el ahorro que ofrece la estrategia de compra en bloque, señala José Carlos Ferreyra, presidente del Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica.

Hay estados que tienen convenios con distribuidores locales que les ofrecen un servicio integrador, es decir, la compra y la distribución de los medicamentos en zonas remotas, detalla el consultor.

Entonces ellos deben contemplar el ahorro más el costo de distribución.

Para el presidente del Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica, las compras consolidadas de medicamentos han servido para estandarizar pre-

cios, pero no representan un ahorro significativo.

“El IMSS consistentemente desde el 2000 ha ido bajando sus precios de adquisición de medicamentos. Con las consolidadas siguió bajando, pero no fue

una caída dramática en el precio. Están jugando mu-

Llama OCDE a fijar reglas

NATALIA VITELA

Tras analizar la operación de las compras consolidadas en el país, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) concluye que la estrategia ha contribuido a estandarizar precios, pero señala que se puede mejorar la distribución.

“Hay margen para reducir los costos de distribución de los medicamentos en los

estados a través de una participación mas amplia y cuidadosamente regulada”, plantea el organismo en el documento Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud: México.

“La Secretaria de Salud debe definir reglas claras para dicha participación en la red de distribución, incluyendo los estándares mínimos requeridos de calidad de servicio y probidad”, consigna.

Ahorro

De acuerdo con el IMSS, esto es lo que se ha ahorrado con las compras consolidadas.

(Cifras en millones de pesos)



cho el rollo mediáticamente aceptable de que gracias a las consolidadas se ahorraron 9 mil millones de pesos”, consideró.

Un análisis de la consultora especializada en el sector farmacéutico estima que en 2012, el IMSS compró, en promedio, a 25.71 pesos sus medicamentos e insumos, en tanto que en 2015 los adquirió a 2798 pesos.

DEFIENDEN ADQUISICIÓN

Para David Palacios, director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta justificación no es válida porque las entidades que participan en la compra en bloque tienen la posibili-

dad de indicar hasta cuatro puntos de entrega de medicamentos.

“A nosotros lo que nos han dicho (los estados) es que de ahí tienen problemas de distribución. La verdad es que yo también tengo problemas de distribución. También tengo flotillas viejas que gastan mucho combustible y se tardan, pero de algún modo lo vamos resolviendo.

“Hasta ahora resolver el problema de la distribución, aparte de resolver el problema de compra, ha sido mucho más eficiente que tratar de tener un esquema integral de venta de medicinas que muchos estados tienen”, asegura.

En ese sentido, María Elena Reyna, directora de

Fecha 05-DIC-2016

Página

PP, 6

Sección

Nacional

finanzas del IMSS, detalla que el precio al que compran las entidades que no participan en las consolidadas es más alto y, además tienen que pagar el servicio de distribución.

Palacios agrega que con las compras consolidadas se ha logrado un ahorro de casi 11 mil millones de pesos, lo que representa un 9 por ciento de ahorro en lo que va del sexenio.

"En 2013 el ahorro fue

del 12 por ciento; en 2014 del 19 por ciento; en 2015 de 6 por ciento, y en 2016 se prevé en un 4 por ciento.

"Preveemos que este ahorro vaya llegando un poco a un punto de inflexión, a un punto de equilibrio... Al

principio agarramos ahorros fuertes porque teníamos sobrepuestos en el costo de las medicinas. Actualmente tenemos encima circunstancias complicadas como es el aumento del dólar".

Anuncia Yunes apoyo de fuerzas federales

Ofrecen recuperar la paz en Veracruz

Sostiene Gobernador reunión con mandos de la PF, Marina, y Ejército mexicano

REFORMA / STAFF

El Gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, anunció ayer que se reforzará la seguridad en el estado en coordinación con las fuerzas federales.

Tras encabezar una reunión con el Grupo de Coordinación Veracruz, aseguró que combatirá con decisión a la delincuencia común y el crimen organizado, para recuperar la paz social.

“Hemos tomado acuerdos importantes para reforzar la seguridad pública en Veracruz, para definir algunos programas en algunas zonas concretas.

“Y (tomamos) acuerdos

también que tienen que ver con problemas específicos que afectan a la población, problemas de delincuencia que afectan a la población”, apuntó el Mandatario en conferencia de prensa.

Yunes reconoció que hay problemas de delincuencia organizada en municipios como Córdoba y su zona conurbada, Acultzingo y Mendoza.

“Yo no puedo entender cómo zonas tan tranquilas, donde nunca había problemas, donde nunca había un secuestro, donde no había robos, donde vivíamos realmente tranquilos, hoy se hable de secuestros (y) de enfrentamientos.

“Eso no puede ser y lo vamos a combatir, tienen un gobernador decidido a hacerlo. Somos más fuertes que los delincuentes. Tienen un gobernador que se la va a rifar por Veracruz, que se la está

está rifando por Veracruz”, señaló.

Yunes no detalló en qué consistirá el reforzamiento, aunque en días anteriores confirmó que se mantendrá la presencia de fuerzas federales para apoyar en tareas de seguridad.

Acompañado por miembros de su gabinete, Yunes recalcó que es un compromiso de su administración mejorar la seguridad.

“Para que todos vivamos en paz, en tranquilidad, que Veracruz recupere la estabilidad y la paz social”, señaló.

El Mandatario estatal reiteró que los domingos encabezará reuniones de coordinación en materia de seguridad, en distintos puntos de la entidad.

En las instalaciones del Cuartel Militar de Orizaba, el panista adelantó que el próximo domingo acudirá a algún

municipio de la zona norte de la entidad.

... Y MUEREN TRES EN ENFRENTAMIENTO

Tres civiles muertos y dos heridos dejó un enfrentamiento entre soldados y presuntos delincuentes en el municipio veracruzano de Jesús Carranza.

La Comandancia de la VI Región Militar indicó ayer en un reporte que el hecho se registró el sábado en el tramo carretero La Guadalupe-Suchilapan.

Detalló que elementos militares hacían un recorrido de vigilancia en el marco de la Estrategia Nacional para Reducir la Violencia, cuando fueron agredidos a balazos.

El personal militar resultó ileso, indicó; sin embargo, fallecieron tres de los agresores, cuyos nombres no fueron revelados.

QUERÉTARO EXPEDIENTE

Indagan domicilios fiscales de Duarte

Moisés Mansur los habría fijado, según información del SAT

POR JORGE VÁZQUEZ

Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

QUERÉTARO.— En las colonias Carretas y Milenio 3 en la capital queretana hay dos domicilios vinculados al exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, actualmente prófugo de la justicia.

En estas casas, según información del SAT, Moisés Mansur Cysneiros, quien es presunto operador financiero del exmandatario, habría fijado un domicilio fiscal.

Éste se encuentra ubicado en Camino Real número 18 en la colonia Milenio 3, ahí existen dos accesos para oficina o casa, ambas actualmente se encuentran aparentemente abandonadas.

Algunos locatarios aledaños dicen que hace mucho

ANTECEDENTE

Moisés Mansur Cysneiros, un supuesto empresario, habría puesto en su testamento como "heredero" universal de sus bienes a Javier Duarte.

no se ocupan y desconocen dónde pudieran contactar a algún encargado y eventualmente se detienen patrullas

se asoman y se van.

Según reportó el SAT el domicilio fiscal se intentó cambiar días antes de que se ordenara la aprehensión.

El pasado 30 de septiembre, Mansur anunció el cambio de su domicilio fiscal a otro en la colonia Carretas, en la zona centro.

El otro sitio ubicado en privada de Vizcaínas en el 107, es un sitio de oficinas de arrendamiento y de locales en la parte de abajo.

RELACIÓN CON EU CIERRAN FILAS

PAN y PRI piden unidad ante Trump

POR ADRIANA LUNA Y**AURORA ZEPEDA**Corresponsal y reportera
nacional@gmm.com.mx

GUADALAJARA.— Los dirigentes del PAN y PRI a nivel nacional, Ricardo Anaya y Enrique Ochoa, respectivamente, se pronunciaron por mantener la unidad y cerrar filas con el gobierno federal en la relación con Estados Unidos y su Presidente electo, Donald Trump.

El PAN olvidará que es oposición política y cerrará

filas con el gobierno federal, porque el país debe mostrarse firme ante Estados Unidos sobre el levantamiento del muro fronterizo, el endurecimiento de las políticas migratorias contra México y riesgo de deportaciones masivas, expuso Ricardo Anaya.

“Nosotros, como partido de oposición podemos ser profundamente críticos, pero en este tema tenemos que cerrar filas todos. No puede haber espacio a la división entre partidos. Tenemos que hacer un frente común”, aseveró.

FORO

Este miércoles, el PAN realizará, junto con la fundación Rafael Preciado Hernández, el segundo foro La Nueva Relación entre México y EU tras el triunfo de Donald Trump, donde se abordará el tema migratorio.

En tanto, el líder del PRI, Enrique Ochoa, aseguró que, desde la unidad, nuestro país podrá establecer una relación diplomática con el gobierno de Donald Trump.

Al participar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, dijo que se debe redoblar el esfuerzo diplomático y apoyar al gobierno federal para defender los intereses de la nación.

Por su parte, la secretaria general del PRD, Beatriz Mojica, consideró que Donald Trump ya está cumpliendo con sus amenazas, por lo que es válido que México se abra a otros mercados, como el chino, y fortalezca su economía interna.

— Con Información de Tania Rosas

MIGRACIÓN

Se alista Sonora con comedores para atender a deportados

FRONTERA. EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO AFIRMÓ QUE ESTÁN LISTOS PARA RECIBIR A LOS MEXICANOS QUE PUDIERAN SER EXPULSADOS DE EU

DANIELA WACHAUF

En caso de que el número de deportados mexicanos aumente, los comedores comunitarios en Sonora están preparados, aseguró Jesús Rosario Rodríguez, delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en esa entidad, esto luego de que el Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, planteó expulsar del país hasta a tres millones de personas indocumentadas de diversas nacionalidades.

Cifras del Instituto Nacional de Migración (INM) en el apartado de política migratoria, señalan que, en

lo que va de este año, han sido deportados por parte de Estados Unidos 185 mil 437, mientras que en 2015 fueron 207 mil 398, en 2014 se llegó a 243 mil 196 mexicanos.

Rosario Rodríguez aseguró que existe coordinación institucional con los tres niveles de gobierno.

“Hay suficiente comunicación para saber en qué momento estarían arribando una cantidad superior de los connacionales que normalmente son deportados, por eso nos atrevemos a decir que estamos preparados con los comedores comunitarios”, resaltó en entrevista con 24HORAS.

El funcionario estatal subrayó que

tienen instalados comedores en la frontera sonorenses, además de contar con el programa de empleo temporal, “con ello estamos ayudando a los connacionales en los días que permanezcan en este lugar”.

Por otra parte, comentó que de 180 haitianos que estaban atendiendo en octubre sólo tienen 70, ya que han pasado la frontera o han optado por regresar, “tenemos cuatro comedores en el municipio fronterizo con una capacidad promedio de atender a 150 personas diarias”.

En tanto, Carlos Millán Félix, gerente regional de Diconsa, explicó que en esta entidad hay 56 comedores y se erogarán 55 mil pesos al mes con un promedio de 120 a 150 personas desayunando y comiendo.

Destacó que, por el momento, a los mexicanos deportados se les está atendiendo en los albergues en Mexicali y Tijuana.

USO INJUSTIFICADO

Partidos gastaron en zumba y menudo

El INE decidirá el próximo 14 de diciembre las multas que les aplicará

POR AURORA ZEPEDA
aurora.zepeda@gjmm.com.mx

Menudo de res, cajas de pollo, sopa de pasta, concursos de zumba, cobijas, alambre y tinacos fueron los gastos sin objetivo partidista que el Instituto Nacional Electoral (INE) detectó en la revisión del gasto ordinario que en 2015 llevaron a cabo los Comités Ejecutivos Estatales de los partidos políticos.

El próximo 14 de diciembre, el INE discutirá en su Consejo General multas, que suman poco más de 500 millones de pesos, a los partidos por esas irregularidades.

El pasado viernes, **Excelsior** publicó que los partidos con mayor votación (PRI, PAN y PRD) serán multados por gastar recursos públicos en bienes y servicios sin "objeto partidista", como diplomados en espiritualidad, balones para regalar, despensas, materiales de construcción y eventos denominados "Ser formal te ayuda a crecer" y "Vende a través de internet".

Los partidos con menor votación (PT, PVEM, Nueva Alianza, Encuentro So-

cial, Movimiento Ciudadano y partidos locales) no fueron la excepción. Por ejemplo, el INE acreditó que tres millones de pesos del Comité Estatal de Movimiento Ciudadano en Veracruz fueron usados en gasolinas y lubricantes que no tenían que ver con vehículos y traslados propios de actividades de un partido político.

El PT nacional utilizó 820 mil pesos para el mismo concepto en todo el país, mientras Morena en Guerrero casi llegó a 200 mil pesos.

Encuentro Social gastó medio millón de pesos para "transportación de personas" para actos que no tenían nada que ver con el partido. En cuanto a alimentos, el Partido Verde en Chihuahua compró 159 mil pesos en "menudo de res swift" y cajas de pollo; y no pudo comprobar que fueran para eventos relacionados con su actividad partidista en ese estado.

También en Chihuahua, el Verde pagó 40 mil 500 pesos en "apoyo a familias"; 312 mil pesos para despensas, mega bolsas de cemento, alambre, tinacos, cobijas térmicas y 309 mil pesos para el Día del Niño, en el que se dieron "obsequios, alimentos para la reunión" y se rentó equipo. En la misma factura se sumaron los festejos patrios, en los cuales se regalaron playeras, volantes, diplomas y pósters, y para

fin de año pagó pifatas, dulces, juguetes y renta de equipo para un "zumbatón".

Otros 560 mil pesos los destinó al evento del Día del Padre, así como para "veraneada, concurso de zumba, compra de pavos ahumados y dulces para posada," que, indicó el INE carecen de "objeto partidista".

ENTRE BOCADILLOS Y MANTELERÍA

Nueva Alianza en Veracruz, gastó 2.1 millones de pesos en mantenimiento y acondicionamiento de inmuebles que no tenían ningún vínculo con el partido, mientras Movimiento Ciudadano pagó 862 mil pesos de los recursos para el rubro Liderazgo de la mujer en bocadillos, *coffe break*, mesas, sillas, mantelería, be-

bidas y alimentos por el Día Internacional de la Mujer, que no tenían como fin la capacitación política de las mujeres.

El PT nacional erogó más de 80 mil pesos en hospedaje para el mismo rubro, pero que el INE considera que no tenían objetivo partidista.

Morena pagó un vuelo de avión de París a Roma, ida y vuelta, que no tenía nada que ver con actividades del partido y gastó casi medio millón de pesos en alimentos, transportación terrestre y área, hospedajes y bitácora que no pudo justificar.

El mismo partido en Guerrero gastó 558 mil pesos en alimentos, hospedajes y recargas telefónicas que, afirma el INE, no tenían objetivo partidista.

Verde

El INE someterá a análisis el proyecto para multar a los partidos políticos.

500

MILLONES DE PESOS

son las multas que aplicaría el INE por esos gastos sin "objeto partidista".



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 05-DIC-2016

Página 2

Sección Primera

159,000

PESOS destinó el Verde en Chihuahua en
"menudo de res swift" y "cajas de pollo".

820,000 PESOS

usó el PT en gasolina
y lubricante para auto.

DEFENDERÁ LOS DERECHOS DE PAISANOS

Busca PRI fortalecer la relación bilateral

Redacción/México

El PRI se compromete a defender a mexicanos que viven en Estados Unidos, a través de organizaciones de migrantes de ese país, aseguró Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del partido.

“Construiremos una relación diplomática con el nuevo gobierno de Estados Unidos con base en lo que en la historia de México ha funcionado: los principios de relaciones internacionales que tenemos en nuestra Constitución y en nuestra tradición diplomática”, expuso.

Durante su participación en la 30 FERIA Internacional del Libro de Guadalajara, con la conferencia

“La unidad nacional frente a los retos y desafíos de la elección de Estados Unidos”, expuso que es de vital importancia fortalecer la relación diplomática con el nuevo gobierno estadounidense que encabezará Donald Trump.

“Lo tenemos que hacer defendiendo los derechos humanos de los connacionales que viven en Estados Unidos. Y por eso estamos proponiendo acercarnos a las organizaciones de migrantes que viven en aquel país para establecer una agenda propositiva común”.

Subrayó que ambas naciones deben profundizar sus relaciones económicas y comerciales.

“Estados Unidos significa 80 por ciento de la inversión extranjera directa en México, y las exporta-

“Propondrá a las organizaciones estadounidenses hacer una agenda común”

ciones que hacemos en México en distintos rubros significan 70 por ciento para ellos”.

Acotó que la relación económica claramente ha arrojado beneficios mutuos, ha sido una relación de ganar-ganar, pero en este espacio, en este reto diplomático, tenemos que profundizar esta agenda para beneficio de los mexicanos.

“Por eso estamos a favor de este diálogo amplio y convocamos a nuestros senadores y diputados a que se ejerza la diplomacia parlamentaria... que se establezcan vínculos de trabajo directos con los congresistas de ambos partidos, de ambas cámaras en Estados Unidos para profundizar la agenda común”. M



Aumento al salario, insuficiente: CNDH

- Afirma que no alcanza para tener una vida digna
- Urge acciones para subsanar esta situación

ASTRID SÁNCHEZ

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió que el aumento aprobado al salario mínimo es insuficiente para alcanzar los niveles de una vida digna.

Si bien celebró que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) aprobara un aumento para quedar en 80.04, que estará vigente a partir del 1 de enero de 2017, la CNDH reiteró la necesidad de realizar acciones para lograr que las personas que reciben el salario mínimo dejen de estar situados por debajo de la línea de bienestar.

A través de un comunicado de prensa, el organismo enfa-

tizó la relación entre un salario suficiente y el goce de los derechos humanos.

“El ómbudsman destaca que el Estado tiene un deber primario de respeto hacia los derechos humanos, pero en su misión de protección de tales derechos debe realizar las acciones necesarias para que, en el esquema de su participación en la fijación del salario mínimo, otros sectores, como el empresarial o el sindical, otorguen la debida prioridad a la salvaguarda de la dignidad humana, en particular de los trabajadores de menores ingresos y de sus familias”, señala la tarjeta informativa.

El salario mínimo tiene que asegurar la satisfacción de las necesidades elementales de las y los trabajadores y sus familias,

alerta la CNDH.

El organismo reconoció que el aumento es un esfuerzo considerable, pero se debe plantear la necesidad de revisión para lograr que las personas que reciben un único salario mínimo dejen de estar situados en niveles por debajo de la línea de bienestar que señalan los indicadores de pobreza en el país. “Si bien representa un esfuerzo en el camino de la progresividad, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles de vida digna que se requieren”, se pronunció la CNDH.

Entre las acciones que el organismo nacional realizó para visibilizar el vínculo entre el salario mínimo y los derechos humanos está el documento titulado *Salario mínimo y derechos*

humanos, el cual enfatiza que una de las obligaciones del Estado es fortalecer progresivamente el salario mínimo.

La CNDH pone a consideración el estudio de los esquemas, órganos y procedimiento para realizar una estimación que fije un monto de salario mínimo justo. El comunicado asegura que Luis Raúl González, titular de la CNDH, destaca la importancia que el Estado tiene para realizar acciones necesarias a fin de respetar los derechos humanos de los mexicanos, incluido el salario mínimo.

“Sin este esfuerzo conjunto y permanente de los sectores e instituciones involucrados en la fijación del salario mínimo, no será posible avanzar ágilmente y de manera eficaz en la reducción de la pobreza, la exclusión y la desigualdad en nuestro país”, señala el documento. ●

REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

El PRD impugna ante la Corte ampliación de mandato a magistrados

Fernando Damián/México

La presidenta nacional del PRD, Alejandra Barrales, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra la ampliación del mandato de cuatro de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Tanto el Senado como la Cámara

de Diputados aprobaron entre finales de octubre y principios de noviembre una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para extender de seis a ocho años el encargo de los magistrados Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, mientras el periodo de sus homólogos José Luis Vargas e Indalfer Infante pasó de tres a seis años.

El diputado federal y representante del PRD ante el INE, Guadalupe

Acosta, entregó por ello a la Corte la acción de inconstitucionalidad suscrita por Barrales.

El documento, fechado el pasado viernes, advierte la violación al principio constitucional de renovación escalonada de los juzgadores en cada proceso electoral federal, así como a los principios de certeza y seguridad jurídicas, al reformar un artículo transitorio sin vigencia.

Acosta subrayó que la inconstitucionalidad de la reforma es evidente por beneficiar a personas en particular y vulnerar la igualdad ante la ley.

Justificó asimismo la impugnación por considerar que fueron socavados los principios de separación de poderes, independencia e imparcialidad del

tribunal electoral, además de romper con el derecho de acceso a justicia imparcial y tribunal independiente.

El Senado aprobó el pasado 27 de octubre la reforma para ampliar el periodo de funciones de cuatro de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes apenas habían sido elegidos una semana antes.

A su vez, la Cámara de Diputados ratificó la minuta el 3 de noviembre, tan solo 24 horas antes de que los nuevos magistrados asumieran sus cargos, por lo que éstos fueron citados a rendir su protesta por segunda ocasión debido a la extensión de sus mandatos. M

Critica el Seguro que gobiernos rechacen compras consolidadas

Chocan por compras IMSS y los estados

Aseguran entidades que desairan adquisición conjunta por retraso en entrega

NATALIA VITELA

La compra de medicinas tiene enfrentados al IMSS y a los gobiernos estatales.

Mientras el organismo federal cuestiona que los estados desairan el proceso de compras consolidadas para lograr ahorros, las entidades advierten que la compra no garantiza un abasto eficiente en las clínicas y hospitales.

Casi la mitad de los estados ha desairado participar y los que intervienen lo hacen con una baja inversión.

De las 40 instituciones públicas que participan habitualmente, el IMSS lo hace con casi 70 por ciento de la compra, le siguen el ISSSTE y Pemex.

La inversión de los estados en 2016 fue de sólo 8.8 por ciento.

La compra consolidada busca obtener mejores pre-

cios, pero en algunos estados se contrata de manera directa a cambio de moches y sobornos que entregan las farmacéuticas, aseguran expertos del sector.

Enrique Martínez, analista del Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica, consultora en este ramo, detalló que algunos participan sólo con una o hasta 20 claves de medicamentos de un potencial de 600.

“Realmente no están metiendo en la licitación consolidada toda su demanda de insumos para la salud, (meten) sólo un cachito. Es prácticamente nada más para decir: ‘Salí en la foto’”, advirtió.

Para justificar su ausencia en la compra de fármacos en bloque, Secretarios de Salud estatales han argumentado a legisladores el retraso en la entrega de medicamentos y que el precio no incluye la distribución.

“El comentario ha sido: ‘Yo no le entro porque no me llega la mercancía o el producto que necesito a tiempo. Me es más fácil con mi pro-

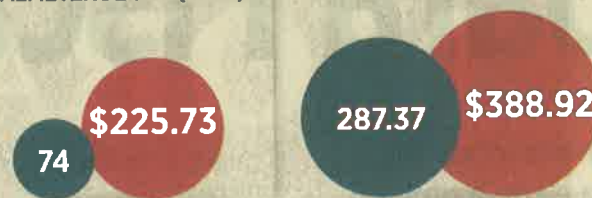
La diferencia...

La compra de medicamentos en bloque permite pagar menos. (Costo por unidad en 2016)

● Compra consolidada ● Compra de Guanajuato (que no ha participado)

SALMETEROL-FLU (asma)

INSULINA LISPRO (diabetes)



Fuentes: IMSS y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública de Guanajuato

veedor que, si no lo tengo, pues, inmediatamente lo pido”, contó Elías Octavio Iñiguez Mejía, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Para David Palacios, director de Administración del IMSS, no hay una explicación racional para no entrarle a la compra en bloque.

Aseguró que, entre 2013 y 2015, esta estrategia implicó ahorros por casi 11 mil millones de pesos, es decir, 9 por ciento de lo que se adquirió

en este lapso.

Palacios destacó que en la compra en bloque tienen la posibilidad de definir hasta cuatro puntos de entrega de medicamentos.

Según el Gobierno de Guanajuato –que no entró en las compras consolidadas–, además de obtener bajos precios, encabezan el reporte de estados con mejor distribución y registran 95 por ciento de abasto en sus clínicas.

1-



Analista: por espectro no hay preponderancia

CARLA MARTÍNEZ

—*cartera@eluniversal.com.mx*

La adquisición de la banda de 2.5 GHz de MVS por América Móvil, no impacta a la regulación de preponderancia, dijo Iván Ruiz Moreno, abogado experto en telecomunicaciones.

“La acumulación de frecuencias no es un elemento que se considera para el efecto de determinar preponderancia”, explicó el experto.

La regulación asimétrica que se aplica considera que la empresa será preponderante si tiene más de 50% de los usuarios, suscriptores, audiencias o redes, pero no contempla el espectro, recordó Ruiz Moreno.

“Se considerará agente económico preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con participación nacional mayor al 50%, ya sea por número de usuarios, suscriptores, audiencia, tráfico en redes o capacidad utilizada”, señala la Constitución.

A pesar de que el espectro no forma parte de este supuesto, para Ruiz Moreno el regulador no debe aprobarlo.

“En todo caso me parecería muy grave que el IFT pudiera autorizar ese acuerdo”, señaló. Recordó que MVS tuvo mucho tiempo el espectro sin utilizar y ahora el acuerdo es vender espectro a Telcel.

“Me parece que de ningún modo la autoridad debe permitir eso”, dijo.

El hecho de que MVS tenga hasta el 31 de diciembre para usar la banda de 2.5 GHz, en caso de que no haya pedido prórroga, puede ser motivo por el que lo cederá a América Móvil.

“Y contribuye enormemente al dine-

“La acumulación de frecuencias no es un elemento que se considera para preponderancia”

IVÁN RUIZ MORENO

Abogado experto en telecomunicaciones

ro que puedan obtener de la cesión de derechos”, agregó.

Con la adquisición de los 60 MHz de la banda de 2.5 GHz de MVS, América Móvil va a tener 50.63% del espectro para servicios móviles en el país.

El lunes pasado, América Móvil informó de un acuerdo con MVS para adquirir su porción de espectro en la banda de 2.5 GHz, proceso pendiente de avalarse por el IFT.

El analista comentó que el instituto va a mantener la declaratoria de preponderancia sobre América Móvil.

Además enumeró retos que el regulador debe considerar en la evaluación de la regulación asimétrica del preponderante como no permitir América Móvil ofrezca el servicio de TV.

También se le debe prohibir la comercialización y suministro de contenidos audiovisuales y aplicaciones que no puedan ser replicados por sus competidores, así como declarar a DLA, empresa de la cual Claro Video es filial; como parte del Agente Económico Preponderante e imponerle medidas asimétricas. ●

★★★★★ TRANSICIÓN Y RIESGOS ★★★★★

Trump encontrará la manera; vamos a acabar con la inmigración ilegal: Pence

“El TLC, vía para hacer que México pague el muro”

“VAMOS A ACABAR CON LA INMIGRACIÓN ILEGAL”, AFIRMA

Pence: TLC, vía para hacer que México pague el muro

Asegura el vicepresidente electo de Estados Unidos que Trump “va a cumplir su promesa, vamos a asegurar la frontera, y encontraremos la manera de que el país vecino” lo costee

 EFE y Silvia Rodríguez/
Washington y México

El vicepresidente electo de Estados Unidos, Mike Pence, afirmó ayer que “hay varias maneras” para que México pague el muro que el presidente electo de su país, Donald Trump, quiere construir en la frontera sur para frenar la inmigración ilegal.

“Hay varias maneras para que podamos acometer eso. Y el presidente electo va a elegir la mejor forma de proceder”, afirmó Pence en una entrevista conce-

didada al programa *This Week*, de la cadena televisiva ABC News. “Vamos a trabajar con el Congreso (de EU) a ese respecto. Parte de eso será mediante una negociación”, indicó el también gobernador del estado de Indiana, pese a que el gobierno mexicano ha reiterado que no pagará la factura de la edificación del muro.

Sin precisar las “maneras” de que México costee la obra, Pence pareció vincular ese pago a la “renegociación del TLC”, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que también implica a Canadá.

“En el curso de la renegociación

del TLC o del acuerdo para renegociar el TLC, hubo un acuerdo de que la seguridad de la frontera era crítica e importante. Tendremos esas conversaciones”, aseveró el vicepresidente electo.

“Estoy seguro —agregó— de que el presidente electo va a cumplir su promesa ante el pueblo estadounidense. Vamos a asegurar

la frontera, a construir el muro. Vamos a acabar con la inmigración ilegal de una vez por todas y encontraremos la manera de que nuestros vecinos paguen por eso”.

Como candidato a la Casa Blanca, Trump prometió durante

la campaña presidencial levantar un muro en la frontera con México para taponar el flujo de indocumentados y aseguró que el país vecino pagaría la obra.

Esta semana, el magnate reiteró, en declaraciones a la cadena Fox News, que edificará un “verdadero muro”, pese a matizar el pasado mes que parte de esa barrera podría consistir en instalar un valla.

“Vamos a trabajar con el Congreso (de EU) a ese respecto, señala el



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 05-DIC-2016

Página

PP16

Sección

Nacional

governador de Indiana

Trump ha denunciado en diversas ocasiones que el TLC es una autopista de un solo sentido hacia México, "nada viene hacia nosotros".

Hace unos días, el presidente electo anunció nombramientos importantes en su administración: el banquero Steven Mnuchin, de 53 años, será su secretario del Tesoro, mientras que el multimillonario Wilbur Ross, de 79 años, llevará el mando del Departamento de Comercio.

Así, Mnuchin y Ross tendrán la responsabilidad de aplicar la promesa de campaña de revertir los acuerdos comerciales firmados por EU y preservar los empleos industriales de la relocalización al extranjero; no obstante, la aplicación práctica de la política en materia de intercambio

internacional está relacionada con el Representante Especial para Comercio, pero aún no ha sido anunciado quién será. M

Aumento al salario mínimo no afectará créditos del Infonavit, por la desindexación.

POR LA REFORMA, LOS FINANCIAMIENTOS YA NO SE OTORGAN EN VECES SALARIO MÍNIMO

Alza en salario no afectará créditos Infonavit

Redacción
EL ECONOMISTA

LUEGO DEL incremento al salario mínimo, aprobado la semana pasada, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) indicó que esto no afectará a los créditos de los derechohabientes del organismo.

De acuerdo con el Infonavit, esto se debe a los cambios que tuvo el organismo durante el 2016, los cuales establecieron la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como referencia para los créditos que otorga el Instituto, en sustitución

de la que se basaba en Veces Salarios Mínimos (VSM).

“El Infonavit informa que esta modificación no afectará a los derechohabientes del Instituto, debido al decreto en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación en enero del 2016 y a la modificación a la Ley del Infonavit en abril de este mismo año, la cual establece la UMA como referencia”, explicó el organismo en un comunicado.

Para los derechohabientes que cuenten con un crédito vigente en VSM, el Infonavit explicó que los pagos de este tipo de finan-

ciamiento se actualizarán automáticamente con el incremento que resulte menor entre 3.9% y la tasa de inflación observada en el 2016.

“Esto es, no se incrementan por el aumento total en un salario mínimo señalado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos”, detalló el organismo.

Asimismo, explicó que para las finanzas del instituto, este incremento no le ocasionará un problema de descalce, gracias a la reforma a su Ley. “Esta reforma permite que los pasivos aumenten en la misma proporción que los activos”.

“El Infonavit nuevamente reconoce la visión y responsabilidad del Senado de la República y la Cámara de Diputados, al haber aprobado la reforma a los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Infonavit que fueron promulgadas por el presidente Enrique Peña Nieto en el marco de nuestra 112 Asamblea General el pasado mes de abril”, apuntó.

Por último, el organismo a cargo de David Penchyna Grub resaltó que las agencias calificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings han destacado los efectos positivos de los cambios a la Ley del Infonavit.



Rechazo a eutanasia proviene de la fe: experto

● Al año más de 20 millones de pacientes requieren cuidados paliativos al acercarse el final de su vida por enfermedad, dice la OMS

Postrados sobre sábanas, de manera horizontal, con incesante sufrimiento físico, emocional, sicosocial, con padecimientos graves en fases avanzadas, millones de personas en todo el planeta no pueden acceder a la eutanasia o a la muerte asistida para aliviar su dolor, aunque según cifras de la Organiza-

ción Mundial de la Salud (OMS), al año más de 20 millones de pacientes requieren cuidados paliativos al acercarse el final de su vida por enfermedad.

El rechazo a la eutanasia activa y al suicidio asistido proviene de la fe, de las religiones, que pregonan un Dios que da vida, por lo que sólo él puede quitarla; esa idea ha complicado que la gente voltee a ver otra posibilidad, aseguró Arnoldo Kraus, académico e investigador de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Además, la mala fama de estas prácticas se remonta a la época del nazismo, relató. En ese régimen se aplicaba la eutanasia a todos y a todo lo que para ellos era imperfecto, independientemente de situaciones morales o raciales.

Pero la eutanasia provee a la

persona de cierta autonomía, de libertad para ejercer su derecho de decisión; con ella, el enfermo podría acercarse a un descanso sin sufrimiento físico ante enfermedades como el cáncer, afección recurrente para solicitar la muerte asistida.

En México se debe informar a la población, decirle por qué ayudar a morir es un acto que tiene sentido, que no atenta contra una deidad, la sociedad ni el Estado, dijo.

La única manera de anteponer esta autonomía a la religiosidad es hablar de calidad de muerte y contraponerla a los argumentos divinos, además de lograr el interés de instituciones del área de la salud y un diálogo con las instancias religiosas, hasta donde sea posible.

Tras mencionar que la eutanasia está autorizada en cinco

países: Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Canadá y Colombia; y el suicidio asistido en Suiza y algunas entidades de Estados Unidos como Oregon, Vermont, Washington y recientemente California y Montana, el también integrante del Colegio de Bioética y del Seminario de Cultura Mexicana explicó: "La eutanasia activa implica la intervención de un médico que suministre al enfermo que lo solicite, un fármaco vía intravenosa para que fallezca en poco tiempo, y el suicidio asistido consiste en que el médico señale al paciente el medicamento adecuado, vía oral, para que él mismo lo ingiera en el momento y en compañía de quien desee. ● Redacción

Comunicaciones privadas pueden ser pruebas: SCJN

- Se pueden usar con el consentimiento de una sola persona
- **Cossío Díaz y Ortiz Mena** votaron en contra de resolución

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que las comunicaciones privadas si pueden ser utilizadas como una prueba en un juicio, cuando una de las personas que intervinieron en ellas otorgó su consentimiento para su apertura.

Esto, conforme a una tesis jurisprudencial emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en la que por mayoría de tres votos, los ministros consideraron que es innecesario el consentimiento de todos los que intervinieron en la comunicación, porque son titulares autónomos del derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones y su contenido, por consecuencia, puede ser utilizado como prueba.

“Es innecesario el consentimiento de ambos o todos los comunicantes o participantes de la comunicación, como involucrados son titulares autónomamente del referido derecho fundamental”, estableció la SCJN.

“Es por ello que el levantamiento del secreto de la comunicación privada por uno de los sujetos integrantes del proceso comunicante,

implica que su contenido pueda emplearlo el tercero ajeno ante el cual se reveló dicha comunicación, no obstante que sea autoridad o particular y, consecuentemente, que pueda utilizarla como medio probatorio en un juicio”.

Para el caso de secuestro si la víctima fue partícipe de estas comunicaciones, al estar impedida para otorgar su consentimiento expreso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que esta facultad recae en el agente del Ministerio Público.

Los ministros de la Primera Sala de la SCJN consideraron que el consentimiento otorgado por dicha autoridad para dar a conocer el contenido de las comunicaciones privadas de la víctima de secuestro no es violatorio de derechos humanos, si con ello se busca avanzar en la investigación, localizar a una víctima y, en su caso, lograr su liberación.

“El derecho fundamental referido, que asiste a quienes intervienen en la comunicación, no se transgrede cuando la víctima del delito de secuestro es uno de los participantes de aquella y, por ende, titular del derecho fundamental y facultada constitucionalmente para consentir la in-

tervención en la comunicación, pero se encuentra imposibilitada para dar su consentimiento expreso por estar desaparecida, y dicho consentimiento es asumido válidamente por el agente del Ministerio Público, con el objetivo principal de avanzar en la investigación para ubicar su paradero y, en su caso, lograr su liberación”, refiere la tesis analizada.

Los ministros José Ramón Cossío Díaz y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fueron quienes votaron en contra de la resolución que realizó y presentó el ministro ponente, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y emitieron voto particular.

Ambos criterios fueron publicados el pasado 2 de diciembre en el Semanario Judicial de la Federación y fueron fijados mediante la resolución de un amparo en revisión. ●

LOS ATAQUES A LOS MIGRANTES HAN AUMENTADO: ANAYA

Exigen respuestas enérgicas contra agresiones de Trump

El PAN está comprometido con los ciudadanos que viven en EU y trabaja para que el cambio no tome desprevenido a México, dice

Omar Brito/México

A unos días de que Donald Trump asuma la presidencia de Estados Unidos, Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, exigió al gobierno federal responder enérgicamente cualquier agresión contra nuestros connacionales en ese país.

Señaló que los casos de agresiones y discriminación se han multiplicado desde la victoria de Trump en las pasadas elecciones.

"Ante la amenaza que representa Trump a la integridad física y a la dignidad de nuestros migrantes necesitan, en primer lugar, un

gobierno con una estrategia firme y una posición digna", mencionó.

Aseguró que el PAN está comprometido con los más de 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos e informó que el partido trabajará intensamente para que el cambio de política que implica la ascensión de Donald Trump, no tome a México desprevenido.

Para ello, informó que el próximo miércoles se realizará, junto con la Fundación Rafael Preciado Hernández, el segundo foro "La Nueva Relación entre México y Estados Unidos tras el triunfo de Donald Trump", en el que se abordará el tema migratorio.

En esta ocasión participarán como ponentes el especialista en seguridad fronteriza y migración

Anuncia foro sobre la nueva relación entre ambos países para el próximo miércoles

Gustavo Mohar, la especialista en temas de seguridad nacional Ana María Salazar y el director de Estudios Latinos de la Universidad de Notre Dame, Allert Brown.

Anaya recordó que de acuerdo

con el *Anuario de Migración y Remesas México 2016*, editado por la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población

y la Fundación BBVA-Bancomer, cuatro de cada diez mexicanos que reside en Estados Unidos no cuenta con atención médica regular; uno de cada diez ha tenido sentimientos de desesperanza que han afectado su vida cotidiana; 15 por ciento piensa que su salud es mala. Mientras, los hombres de 65 años o más son quienes tienen una percepción más negativa de su condición.

La ONU refiere que son más de 12 millones los migrantes mexicanos en Estados Unidos. En tanto, el *Anuario de Migración y Remesas 2016* detalla que 37 millones de residentes en ese país eran paisanos en 2015. **M**

Hoy, primeros 10 contratos para aguas profundas

- Las condiciones fiscales, importantes para atraer a posibles participantes.
- También se definirá el primer farmout en Trion.

HOY SE LICITAN 10 LICENCIAS Y EL FARMOUT CON PEMEX

Ronda 1.4 y Trion apuestan a ventajas fiscales para éxito

Periodos más prolongados de deducciones por pérdidas fiscales, depreciación de activos de hasta 100% y el hecho de que no aplique el IVA sobre actividades extractivas son algunas de las ventajas del sector en México, dicen analistas

Karol García
EL ECONOMISTA

POR PRIMERA vez en la historia del país, el día de hoy se licitarán 10 contratos de licencia en aguas profundas del Golfo de México, además del primer farmout o contrato de asociación con Petróleos Mexicanos (Pemex) en el campo Trion, concurso para el que el gobierno federal calcula una colocación de al menos 40%, dadas las características geológicas de los campos que se pondrán a subasta, mientras que las condiciones fiscales a favor de los licitantes jugarán un papel fundamental en el éxito de este proceso.

A diferencia del resto de las actividades extractivas en materia petrolera en México, las deducciones por el concepto de pérdidas fiscales que representan costos para las empresas después de pagar impuestos, en aguas profundas se determinó que se pueden recorrer a 15 años, mientras que para el resto de los campos del país el límite son 10 años, lo que amplía el margen de rentabilidad para licitantes como Shell, Che-

vron, ExxonMobil y otras gigantes que en rondas anteriores no presentaron propuestas económicas, explicaron expertos del rubro fiscal en materia energética, docentes de la Escuela Libre de Derecho en su programa sobre Derecho Energético.

Por otra parte, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) de la reforma energética determinó que la depreciación de los activos que se coloquen para estas actividades podrá ser de 100% a partir del primer año de adquisición, lo que implica que los inversionistas petroleros podrán basar sus cálculos impositivos sobre infraestructura a la que desde el primer uso permite cierto porcentaje de deducibilidad.

IVA Y ORIGEN DEL CAPITAL

En tanto, el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) no aplica para la industria extractiva en México, por lo que las contrataciones de bienes y servicios para uso final de las empresas que participen en esta Ronda tendrán un incentivo de 16% adicional en sus ganancias, situación que otorga un componente de competitividad a las rondas

mexicanas en comparación con las de otras latitudes como Brasil o el mar del Norte.

Finalmente, todos los jugadores que lleguen a invertir en aguas profundas mexicanas deberán constituirse como empresa mexicana, con el fin de que paguen im-

puestos en el país, pero podrán acogerse a tratados internacionales que evitan la doble tributación, según el país de origen. Pero dado que todas las firmas que llegarán a las aguas profundas mexicanas son trasnacionales con operaciones en distintos puntos del planeta, una vez que se adjudiquen alguno de los contratos, podrán utilizar alguna de sus filiales con mejores condiciones en términos de tratados internacionales, como Holanda o Luxemburgo, como país de origen del capital, con lo que obtienen una ventaja competitiva en comparación con las inversiones que realizan en otros países.

kgarcia@eleconomista.com.mx

ATRACTIVO

Las condiciones fiscales de la Ronda Mexicana de aguas profundas eleva la competitividad del país:

- Las pérdidas fiscales que las empresas internalizan como costos después de impuestos podrán deducirse hasta por 15 años en aguas profundas, cuando en los recursos de otro tipo en el país son de máximo 10 años.
- La Ley de Impuestos Sobre Hidrocarburos (LISH) determina que la depreciación de los activos que se coloquen para estas actividades podrá ser del 100% a partir del primer año de adquisición.
- El IVA no aplica para la industria extractiva en México, por lo que las contrataciones de bienes y servicios para uso final de las empresas que participen en esta Ronda tendrán un incentivo de 16% adicional en sus ganancias.
- Todos los inversionistas deben constituirse como empresa mexicana, pero podrán acogerse a tratados internacionales que evitan la doble tributación según el país de origen, y dado que todas las firmas que llegarán a las aguas profundas son transnacionales, podrán utilizar alguna de sus filiales con mejores condiciones en términos de tratados internacionales.

LOS TIRADORES

Empresas y consorcios registrados en la lista final para licitar por un contrato de exploración y producción en aguas profundas del Golfo de México.

LICITANTES INDIVIDUALES

Empresa	País
BHP Billiton	Australia
BP	Reino Unido
China Offshore Oil Corporation	China
ExxonMobil	Estados Unidos
PC Carigali	Malasia
Pemex Exploración y Producción	México
Statoil	Noruega
Total	Francia

CONSORCIOS

Atlantic Rim y Shell	Estados Unidos y Holanda
Chevron y Pemex	Estados Unidos y México
ENI y Lukoil	Italia y Rusia
Murphy Sur, Ophir, PC Carigali y Sierra Offshore	Estados Unidos, Malasia y México
PC Carigali y Sierra Offshore	Malasia y México
Statoil, BP y Total	Noruega, Reino Unido y Francia
Total y Exxon Mobil	Francia y Estados Unidos

FUENTE: CNH



Arquidiócesis: legalizar la marihuana no es la solución

- Guerra contra el narco consume recursos económicos y vidas, dice
- Con la corrupción se solapa al crimen, critica en **Desde la Fe**

PEDRO VILLA Y CAÑA

—pedro.villaycana@eluniversal.com.mx

La Arquidiócesis de México manifestó que la legalización de la marihuana no es el remedio para acabar con el problema del narcotráfico y la drogadicción, debido a que esa propuesta no ofrece una solución a fondo, además de denunciar que este problema creció gracias a la

complicidad de las altas esferas del poder.

En el editorial del semanario *Desde la Fe*, la Arquidiócesis aseguró que la propuesta para regular la Cannabis Sativa no resuelve ese problema, puesto que abriría un nuevo mercado legal a costa del consentimiento de las adicciones.

“La descomposición llega a niveles insospechados y los cau-

ces políticos sólo muestran una cara mínima del problema, al insistir en que la legalización de la marihuana sería de las mejores soluciones, apaciguando a los demonios de la violencia para abrir un nuevo mercado legal de riqueza a costa del consentimiento de las adicciones”, dijo.

El semanario informó que el problema de la adicciones en el país no se hizo de la noche a la mañana, puesto que México, durante décadas llegó a consentir y ver, hasta de forma normal, el tráfico de drogas para satisfacer la demanda de un mercado externo.

“Las redes pudieron crecer al amparo de la corrupción y protección desde altas esferas del poder. Ahora, se presentan vías de solución como paliativos, más que como respuestas contundentes”, señaló.

El editorial manifestó que no existe una sola causa que lleve al consumo de las drogas, debido a que influyen muchos factores, “y desde el poder político, la corrupción y la protección del imperio del crimen parecen solapar su crecimiento”.

Consideró que la actual guerra contra el narcotráfico ha de-

jado efectos colaterales, los cuales comienzan a verse particularmente en México, “envuelto en esta batalla, consumiendo recursos económicos y sobre todo, vidas humanas”.

Agregó que los días 23 y 24 de noviembre, en Roma, el Pontificio Consejo para las Ciencias reunió a académicos, jueces y médicos para analizar los problemas y soluciones del narcotráfico. El Papa Francisco advirtió que ante este problema un desafío importante es “identificar el modo de controlar los circuitos de corrupción y las formas de blanqueo de dinero”.

El Pontífice consideró que se debe de trabajar por la plena y segura rehabilitación de las víctimas, para devolverles la dignidad que han perdido. ●

“Los cauces políticos sólo muestran una cara mínima del problema, al insistir en que la legalización de la marihuana sería de las mejores soluciones”

DESDE LA FE

SU CARGO TERMINA EN EL 2018

Presidencia de Carstens en el IMFC, en suspenso

La Ley del Banxico prevé la ausencia del gobernador, pero el Consejo Monetario no

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

TRAS LA renuncia de Agustín Carstens a la gubernatura de la Junta de Gobierno del banco central, ni en el Fondo Monetario Internacional (FMI) ni en el Banco de México (Banxico) tienen claro que pasará con la presidencia del Consejo Monetario y Financiero Internacional (IMFC, por su sigla en inglés), el principal órgano asesor del FMI.

Agustín Carstens, actual gobernador del Banco de México, preside al IMFC desde abril del 2015, lo que significa que su cargo termina en el 2018; pero no hay claridad sobre lo que sucederá con la responsabilidad que tiene en el Consejo Monetario.

Mientras la Ley del Banco de México tiene prevista la ausencia del gobernador, los mecanismos de emergencia para el funcionamiento del banco central en caso de una vacante del funcionario y el plazo que permanecerá en el cargo para completar el mandato; en el IMFC no hay tal.

En el FMI explicaron que el cargo del presidente del IMFC es de tres años. En la Guía sobre los comités, grupos y clubes del FMI, aclaran que “no existen reglas formales que definen el plazo de los mandatos”.

Argumentan en la misma Guía que “desde el 2007, los presidentes del Comité han sido designados para ocupar el cargo por un periodo de tres años”.

De acuerdo con información del FMI, el IMFC funciona por consenso y fue así como los 24 miembros re-

presentantes de los 189 países integrantes del Fondo, seleccionaron a Carstens como el segundo presidente del Consejo proveniente de una economía emergente; pero no hay mayor información ni en el Convenio Constitutivo del FMI.

Por el plazo de entrada en vigencia de la renuncia de Carstens, se asume que podrá presidir todavía la reunión del IMFC de abril y presentar ahí también su renuncia al cargo.

El IMFC, también considera propuestas de enmienda del convenio Constitutivo presentadas por el Directorio Ejecutivo y asesora sobre cualquier otra cuestión que le haya remitido la junta de Gobernadores.

Agustín Carstens renunció a su puesto en el Banxico para poder aceptar su designación como director general del Banco de Pagos Internacionales (BIS), que es el llamado banco de los bancos centrales, la institución financiera más antigua del mundo.

SUSTITUTO INTERINO

El gobernador Carstens está ejerciendo un segundo mandato tras la nominación que hizo el presidente Enrique Peña Nieto el pasado diciembre. Su cargo es de seis años y tendría que terminar el 31 de diciembre del 2021.

Ante la renuncia, la ley enfatiza que el sustituto debe cubrir tan sólo el plazo restante del cargo que hoy tiene Carstens. Es decir, su reemplazo estará al frente de la Junta de Gobierno sólo cuatro años, a partir del 1 de julio entrante.

De acuerdo con la Ley, en caso de que llegue el julio sin que el presiden-

te haya nombrado a candidato alguno, es el subgobernador con mayor antigüedad en el cargo, quien debería asumir la responsabilidad. Es decir, sería Roberto del Cueto el sucesor en cuestión.

EL NUEVO BANQUERO CENTRAL

La misma Ley de Banco de México supone que el presidente de México puede optar por proponer un nuevo banquero central que también opere por el lapso restante del mandato que dejará Carstens.

En este caso, debe ser ciudadano mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad; debe ser menor de 65 años en la fecha de inicio de su mandato; contar con “reconocida competencia en materia monetaria” y una trayectoria de al menos cinco años en cargos de alto nivel en el sistema financiero o en dependencias, organismos e instituciones de autoridad financiera; y no haber sido sentenciado por delitos internacionales.

Aquí también está previsto que cualquier miembro de la Junta asuma el cargo a propuesta del presidente, sin necesidad de cumplir con el requisito de la antigüedad.

Pero no pueden ocupar el cargo de gobernador sin haber pertenecido a la Junta por tres años. Cláusula que descarta por el momento a Alejandro Díaz de León, recién ratificado como subgobernador de Banxico en sustitución de Manuel Sánchez, cuyo primer periodo de ocho años en la Junta de Gobernadores corre a partir del 1 de enero del 2017.

OTRO AUMENTO PUEDE IMPACTAR AL USUARIO, ADVIERTE LA ABM

Tasa de referencia encarece tarjetas e hipotecas: Banxico

El interés promedio de los plásticos en junio del año pasado era de 30.20%, este año se ubica en 32%; aumentó 180 puntos base

Braulio Carbajal/México

Pese a la elevada competencia entre las instituciones bancarias, los movimientos de la tasa de referencia comienzan a hacer efectos en los productos financieros que ofrecen, toda vez que el costo de las tarjetas de crédito y de los financiamientos hipotecarios se han encarecido en el último año, revelan datos del Banco de México (Banxico).

Según el último reporte de agregados monetarios del banco central, en junio de 2015 la tasa de interés promedio de las tarjetas de crédito era de 30.20 por ciento, mientras que en mismo mes de 2016 se ubicó en 32 por ciento, lo que significa que en un año aumentó 180 puntos base.

En el mismo documento, el Banxico señala que en diciembre de 2015 la tasa promedio de los créditos hipotecarios se ubicaba en 10.15 por ciento; sin embargo, para octubre de este año llegó a 10.24 por ciento, es decir, el costo

promedio de un financiamiento para la adquisición de una casa se ha encarecido nueve puntos base en 10 meses.

Es necesario aclarar que el reporte del instituto central aún no toma en cuenta el impacto de su más reciente incremento que hizo a su tasa de referencia, con lo que se ubicó en un nivel de 5.25 por ciento.

La Asociación de Bancos de México (ABM) ha dicho en varias ocasiones que hasta el momento el crédito no se ha encarecido, gracias a la enorme competencia; no obstante, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ha advertido de posibles alzas en tarjetas y en crédito a empresas.

Luis Robles Miaja, presidente de la ABM, aceptó que de darse sustanciales movimientos al alza en la tasa de referencia del Banxico, lo más probable es que ya se reflejen en el costo de los créditos que adquieren tanto empresas como familias mexicanas; sin

La asociación de bancos niega afectación, y la Condusef advierte de las alzas de intereses

embargo, aseguró que no tratará de un impacto relevante.

“Depende mucho de cómo vayan moviéndose las variables, pero, evidentemente, si hay una subida mayor o sustancial de la tasa de referencia del Banco de México, pues eventualmente sí puede llegar a afectar”, apuntó.

El también presidente del consejo de administración de BBVA Bancomer enfatizó que los incrementos en los créditos que adquieren las empresas y familias no serán relevantes, por lo que descartó que sea un factor que afecte la demanda u oferta de financiamiento, lo que significa que la derrama de crédito continuará con el mismo dinamismo.

Para la banca es importante continuar con el mismo flujo de crédito, dado que tiene el objetivo de llevar el financiamiento que

otorga a niveles que representen al menos 40 por ciento del producto interno bruto a más tardar en 2017. En estos momentos, la cifra ronda 35 por ciento.

Robles Miaja recordó que este año el instituto central ha añadido 175 puntos base a su tasa de referencia, para posicionarla en 5.25 por ciento, lo que hasta ahora no se ha trasladado a los usuarios. Sin embargo, no son pocos los analistas financieros que prevén un nuevo incremento antes de que concluya el año.

Los incrementos en las tasas de interés no solo pueden afectar el flujo de nuevos créditos, sino que también se puede reflejar en la morosidad, toda vez que es posible que un encarecimiento provoque que los clientes tengan problemas para pagar; no obstante, el presidente de la ABM descartó cualquier problema relacionado con la calidad de la cartera de crédito.

“En la medida en que se mantengan márgenes razonables, no vemos ni en la colocación de crédito ni en la calidad de la cartera una afectación”, dijo. M

■ En reunión de la CIDH subrayarán la falta de voluntad para aprobar ley en la materia

ONG denunciarán negligencia del Estado ante ola de desapariciones

- Las organizaciones aseguran que en el país cada hora una persona es víctima de ese ilícito
- Lamentan que las investigaciones sobre la búsqueda de personas deban ser dirigidas por familiares

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

En la audiencia pública de este lunes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), diversas organizaciones y colectivos de la sociedad civil denunciarán la falta de voluntad política del Estado mexicano para abordar y atender el tema de desaparición de personas, que en la década reciente "ha tomado dimensiones como nunca en la historia reciente".

Esta falta de voluntad política se evidencia en la enorme demora en la dictaminación y aprobación de una ley general de desaparición forzada y desaparición por particulares, que debió estar lista desde el pasado 6 de enero, fecha en que venció el plazo constitucional de 180 días que se dieron los mismos legisladores para su aprobación.

Este lunes, en el contexto de la 159 sesión de la CIDH, a realizarse en Panamá, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México —conformado por más de 35 colectivos de familiares de personas ausentes— y Fundar Centro de Análisis e Investigación, evidenciarán que las desapariciones en el país "son generalizadas y no un fenómeno aislado", como pretende presentarlo el Estado mexicano.

En dos años, 6 mil 300 nuevos casos reportados

A las estimaciones de las organizaciones no gubernamentales de que en el país cada hora desaparece una persona, se suman las cifras oficiales, recientemente difundidas por el gobierno mexicano, en las que al cierre de octubre pasado se tenían ya 29 mil 903 expedientes de personas

no localizadas, que representan 6 mil 300 casos más que los registrados hace dos años, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación.

Como organizaciones peticionarias, durante la audiencia pública, el Movimiento y Fundar pondrán especial énfasis en el tema de la creación de un sistema nacional de búsqueda de personas, y en el aumento de las capacidades del Estado para la identificación de cuerpos y restos localizados en fosas clandestinas, el intercambio de información interinstitucional, y el Registro Nacional de Personas sin Identificar. Todos estos son planteamientos que han sido presentados por la sociedad civil para la elaboración de la ley que está pendiente todavía en el Senado.

Además, se advertirá que la inacción del Estado y la falta de sus capacidades, han llevado a los familiares de las víctimas de desaparición a emprender la búsqueda de sus seres desaparecidos, que los coloca en grave situación de riesgo.

"En México la investigación en casos de desaparición de personas es dirigida por los familiares de las víctimas y las organizaciones civiles, quienes al asumir el rol del Ministerio Público investigador son criminalizadas por las propias autoridades, debido a que los resultados de las investigaciones señalan la responsabilidad directa del Estado, y su colusión con el crimen organizado", expresa parte del planteamiento que será presentada en la audiencia este lunes.

Incluso, se advierte que con frecuencia las líneas de investigación propuestas por las familias

no son tomadas en cuenta por el Ministerio Público, pues muchas apuntan a la responsabilidad del Estado, por acción u omisión, en las desapariciones.

En este caso, las estrategias que el Estado utiliza para deslindarse y detener las investigaciones van desde declararse incompetente, cerrar las líneas de investigación y enviar el caso reserva, hasta declarar que los responsables y los desaparecidos han sido asesinados, y criminalizar a las víctimas.

En la audiencia pública, a la que asistirá una representación del Estado mexicano, también se abordarán las temáticas de derechos sindicales, soya genéticamente modificada y desplazamiento interno forzado. México, junto con Venezuela, es el país que mayor número de audiencias tiene en esta sesión de la CIDH.

■ Lo ubica entre 2.3 y 2.4 por ciento

OCDE: será moderado el crecimiento de México en 2017-2018

■ Divulga Hacienda el reporte; se delinea ese panorama ante la llegada de Trump

■ Pronostica menor confianza de empresarios y descenso de inversiones, explica Hacienda

Crecimiento de entre 2.3 y 2.4% prevé la OCDE para México

■ El país seguirá beneficiándose de un tipo de cambio competitivo, expansión del crédito y mejoras en el mercado del trabajo, en un entorno de baja inflación, según el organismo internacional

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) previó un crecimiento moderado para México de entre 2.3 y 2.4 por ciento para los próximos dos años, ante riesgos como la menor confianza de los empresarios y la disminución de inversiones por la incertidumbre sobre las políticas que aplicará Estados Unidos, así como por reducciones adicionales a la producción de petróleo.

En el caso de México, la OCDE señaló que su economía "ha mostrado resistencia ante el fuerte descenso de los precios del petróleo, el débil crecimiento del comercio mundial y el endurecimiento de la política moneta-

ria de Estados Unidos", y destacó que la demanda interna se mantiene como el principal motor de la actividad económica".

En un escenario menos rispi-do, la OCDE estimó para la economía nacional que un incremento en el precio del petróleo representaría una mejoría para el déficit de cuenta corriente y para el déficit fiscal.

Asimismo, señaló que las reformas estructurales, "en particular la educativa, son claves para impulsar el crecimiento económico de largo plazo".

Según la organización internacional, a pesar del marginal crecimiento económico nacional, el país "seguirá beneficiándose de un tipo de cambio competitivo, sólida expansión del crédito y continuas mejoras en

el mercado de trabajo con el apoyo de las reformas estructurales del gobierno y un entorno de baja inflación".

El informe semanal del vocero de Hacienda se refirió a las *Perspectivas sobre la economía mundial* divulgadas por la OCDE hace unos días, en las que recomienda "establecer medidas fiscales expansionistas y mantener la apertura comercial" como estrategia para impulsar el crecimiento de la economía global y sacarla del estado actual de bajo crecimiento.

En ese documento, puntualizó Hacienda, la OCDE insta a "utilizar la política fiscal de forma inteligente, con un gasto público orientado a áreas que impulsen el crecimiento como inversiones en infraestructura de alta calidad,

Fecha 05-DIC-2016

Página 24

Sección Economía

innovación, educación y competencia, lo cual provocaría también que el crecimiento resulte más incluyente”.

A decir de la OCDE, en el entorno actual, con tasas de interés bajas, los responsables de las políticas públicas podrían aplicar más medidas fiscales “para impulsar el crecimiento y reducir la desigualdad”.

Asimismo, el organismo sugirió dedicar gasto público a iniciativas “bien focalizadas” para elevar la actividad económica privada “y apoyar la economía global”, sin comprometer los niveles de deuda pública.

De acuerdo con las *Perspectivas sobre la economía mundial* de la OCDE, el crecimiento de la economía mexicana para 2016 será de 2.2 por ciento; para 2017 de 2.3 y para 2018 aumentará 2.4 por ciento.

Durante 2016 el crecimiento de la economía mundial estimado por la OCDE será de 2.9 por ciento; de 3.3 en 2017 y de 3.6 para 2018.

El organismo señaló que la economía de Estados Unidos podría acelerarse si se produjera la flexibilización de la política fis-

cal, lo que propiciaría un crecimiento de 2.3 por ciento para el año próximo y de 3 en 2018.

Para la zona euro la OCDE estimó un crecimiento económico de 1.6 por ciento para 2017 y de 1.7 para 2018. Mientras, el crecimiento previsto para los países miembros de la OCDE está proyectado en 2 por ciento para el año entrante y 2.3 por ciento para 2018.

MIRIAM POSADA GARCÍA